



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS SOBRE
DESARROLLO REGIONAL



MAESTRÍA EN ANÁLISIS REGIONAL

**La construcción de la opinión pública en torno a la corrupción en el
programa Jóvenes Construyendo el Futuro**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN ANÁLISIS REGIONAL

PRESENTA:

LENIN SÁNCHEZ OSORNO

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. KARLA GUADALUPE OLVERA LÓPEZ

TLAXCALA, TLAX; ENERO 2025

**A todas las personas que
me han hecho crecer**

Mis agradecimientos al:



ya que a través del apoyo económico que me brindó, pude realizar la Maestría en Análisis Regional en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, al estar registrado su postgrado en el SNP.

Con la publicación del presente trabajo de investigación, además de la presentación del examen de grado correspondiente, sean la mejor muestra de mi gratitud hacia el CONAHCYT.

Septiembre de 2024.

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I. MARCO CONTEXTUAL	12
1.1 La promesa del cambio	12
1.2 Operación de Jóvenes Construyendo el Futuro	18
1.3 Percepción de corrupción en México	20
1.4 El programa JCF	24
CAPÍTULO II. LA RELACIÓN ENTRE LOS CONCEPTOS ESPACIO PÚBLICO, OPINIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN	27
2.1 Espacio público	27
2.2 Espacio público virtual.....	32
2.3 Opinión pública.....	35
2.4 Corrupción.....	44
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	47
3.1 Etnografía digital	48
3.2 Espacio de estudio y unidad de análisis.....	49
3.3 Estrategia analítica.....	50
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS DATOS	57
4.1 Grupos.....	58
4.2 Debate.....	68
4.3 Hostilidad.....	72
4.4 Tono.....	76
4.5 Segmento	77
4.6 Temática	77
4.7 Enfoque	81
4.8 Racionalidad, accesibilidad y razón comunicativa.....	83

CONCLUSIONES.....	85
BIBLIOGRAFÍA	90

INTRODUCCIÓN

La opinión pública y la corrupción son dos conceptos diferentes pero que se encuentran interrelacionados entre sí (Tapia, 2018), debido a que la difusión de contenidos tiene lugar gracias a los medios de comunicación masiva (Niño, 2016). Más aún, cuando los contenidos son sobre asuntos de interés general como los actos de corrupción, dado que éstos dañan el patrimonio público y debilitan la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas (Villoria, 2006; Begovic, 2005; Argandoña, 2007; Arjona, 2002).

Otra forma de ver la relación entre opinión pública y corrupción es la planteada por Arjona (2002: 8), quien expone que Gibbons (1989) propone que la corrupción puede analizarse desde las “actitudes y opiniones del público”; planteamiento que va en la misma línea de la propuesta de Villoria (2006), quien afirma que el fenómeno de la corrupción puede ser abordado desde “una concepción histórica y sociológica, vinculada a la percepción¹ social” (Villoria, 2006: 162).

En este sentido, el elemento que permite que el público posea percepciones en torno a la corrupción son los medios de comunicación masiva, ya que éstos han asumido un papel crucial como intermediarios entre la sociedad y entes político-Estatales (Hernández, 2021; Blacio, 2020; Tapia 2018; Rodríguez, 2017; Juárez, 2017). Dicha aseveración va en armonía con lo planteado por Habermas (2005), dado que él expone que la opinión pública es una porción del espacio público que funciona como un contrapeso que modifica la relación entre ciudadanos y Estado.

Por lo tanto, asumir que la opinión pública es una porción del espacio público, implica que éste último es más amplio y que contiene algunos otros en su interior como el virtual. Siguiendo esta lógica Andrade y Martínez (2011) exponen que las

¹ Para efectos de la presente investigación se entiende como percepción “al producto de procesos psicológicos en los que están implicados el significado, las relaciones, el contexto, el juicio, las experiencias pasadas y la memoria” (Schiffman, 2004, citado en Sánchez, 2019: 9)

redes sociales configuran una extensión del espacio público, de un plano físico a uno virtual.

Siguiendo este orden de ideas, se pretende conocer si en el espacio público virtual de las redes sociales se encuentran presentes los elementos considerados por Habermas (1999), como la racionalidad sustentada en la argumentación, siendo ésta encaminada a un entendimiento mutuo entre los participantes que permita llegar a un acuerdo sobre los asuntos que son de interés general, ya que estos son los elementos que le dan la calidad de público a un espacio.

En este tenor, la vinculación entre corrupción y opinión pública contenidas en el espacio público virtual de las redes sociales constituye un fenómeno complejo, pero que puede ser visualizado en las notas compartidas en Facebook que abordan actos de corrupción en las diferentes dependencias del Estado. Sin embargo, abarcar las notas periodísticas que expongan corrupción en la administración pública centralizada y paraestatal en los tres ámbitos de gobierno es una tarea de gran complejidad. Por ello, la presente investigación retoma solo las notas compartidas en Facebook que expongan corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF).

Se seleccionó este programa debido a que fue creado durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) 2018-2024, y que ha sido denominado como un programa central en su gobierno, siendo éste dirigido a fomentar la inclusión laboral a través de la capacitación de personas de entre 18 y 29 años que no estudian y que no trabajan. Sin embargo, pese al optimismo de la creación del programa, a partir del 2020 comenzaron a circular en Facebook publicaciones y noticias que exponen la existencia de actos de corrupción en el programa.

Por lo tanto, para poder conocer si en el espacio público virtual se sigue la dinámica habermasiana en la emisión de opiniones en torno a la corrupción en el programa JCF, se parte de las siguientes preguntas de investigación:

General:

¿Cuáles son los debates o narrativas presentes en el espacio público virtual, que contribuyen a la construcción de la opinión pública en relación con la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro?

Específicas:

¿Cuáles son los argumentos y puntos de vista predominantes expresados en los comentarios en Facebook sobre la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro?

¿Cómo influyen las interacciones y respuestas de los usuarios en Facebook en la construcción de la opinión pública sobre la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en el espacio virtual?

Los objetivos de investigación son los siguientes:

General:

Identificar y analizar los debates o narrativas presentes en el espacio público virtual que contribuyen a la construcción de la opinión pública en relación con la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Específicos:

Explorar los argumentos y puntos de vista predominantes expresados en los comentarios en Facebook sobre la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con el fin de comprender cómo influyen en la formación de la opinión pública.

Determinar la influencia de las interacciones y respuestas de los usuarios en Facebook en la construcción de la opinión pública sobre la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en el espacio virtual.

Partiendo de la Hipótesis de trabajo:

Las narrativas presentes en Facebook sobre la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro influyen significativamente en la construcción de la opinión pública, donde los argumentos predominantes y las interacciones entre los usuarios

contribuyen a formar percepciones polarizadas y consolidar opiniones preexistentes.

La presente investigación se encuentra integrada por cuatro capítulos, el primero corresponde al marco contextual, donde se aborda un panorama general sobre la situación en la que Andrés Manuel López Obrador, una vez que llega a la presidencia de la república manifiesta un rotundo rechazo a la corrupción que aqueja al país, derivado de las prácticas efectuadas por administraciones anteriores, y cómo estos actos ocasionaron que la desigualdad fuera más pronunciada en sectores vulnerables. De ahí que durante su administración se implementaran diversos programas sociales destinados al combate a la pobreza y a la consecución de bienestar de diversos grupos poblacionales. En el caso de la población joven que no estudia, no trabaja y no recibe capacitación para el trabajo se implementó el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Asimismo, en este capítulo se analizan las estadísticas de percepción de corrupción de la administración de López Obrador y a gobiernos anteriores con el fin de llevar a cabo una contextualización del fenómeno con datos nacionales e internacionales, a través de una comparación entre los datos de Transparencia Internacional (TI) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El capítulo segundo corresponde al marco teórico, donde se establece la relación entre los conceptos de espacio público-espacio público virtual y espacio público virtual-opinión pública, donde se retoma como autor central a Jürgen Habermas (1999) en lo que respecta a los conceptos de espacio público y opinión pública, destacando la contextualización de sus planteamientos en el espacio público virtual.

En el capítulo tercero, se presenta el diseño metodológico, de carácter cualitativo, donde se utilizan elementos de la etnografía digital como la observación no participante en Facebook.

Para poder llevar a cabo un acercamiento a los datos se empleó una guía de observación integrada por 7 puntos de observación que pretenden rastrear la presencia o ausencia de elementos como la racionalidad; argumentación;

consenso; pluralidad; siendo estos elementos centrales de la propuesta teórica de Habermas.

Finalmente, en el capítulo (cuarto, se presenta un análisis de los hallazgos obtenidos en el trabajo de campo, dentro de los cuales los más relevantes son:

1. La existencia de una marcada polarización entre quienes apoyan el programa y quienes no.
2. Las opiniones de los participantes en Facebook no son sustentadas en fuentes estadísticas, sino que éstos contrastan la información disponible en los medios de comunicación con las experiencias personales.
3. El espacio público de las redes sociales como Facebook presenta opiniones racionales, dado que la argumentación está presente sustentada en pretensiones de validez.
4. Las réplicas directas entre personas que emiten comentarios son escasas, lo que sugiere la inexistencia de un proceso de deliberación, así como de un consenso universal, más bien existen diferentes consensos.
5. La coacción de comisión de actos de corrupción dirigida hacia los becarios por parte de los centros de trabajo.
6. La afirmación de que Facebook es un espacio público salvaje bajo los supuestos de Habermas (2005) que permite un acceso amplio, pero no universal.

Pese que hay un apartado donde se mide la percepción de la corrupción en el gobierno de Andrés Manuel López y en el sexenio anterior de éste, el fin es comparar las transformaciones en cuanto a la percepción de la corrupción, de manera que no es objetivo ni interés de la presente investigación llevar a cabo pronósticos relacionados con la percepción de corrupción que pudieran influir sobre la intención del voto para la elección de 2024.

Asimismo, la exposición de notas y comentarios recuperadas de Facebook que se encuentran, tanto a favor como en contra del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, tiene como fin identificar cuáles son las pautas que permiten la conformación

de opinión pública, es decir, conocer de manera puntual los elementos considerados por los emisores de opinión al momento de emitir la misma. Por lo tanto, no se pretende exponer el grado de aprobación o desaprobación del programa con fines de presentar la aprobación o desaprobación del gobierno en general.

Por otra parte, no se encontrará una generalización de conformación de opinión pública en torno a otros programas sociales creados en el gobierno de López Obrador; por consiguiente, los datos sobre corrupción atienden estrictamente al programa Jóvenes Construyendo el Futuro y solo en Facebook.

CAPÍTULO I. MARCO CONTEXTUAL

El presente capítulo se centra en establecer el contexto sociopolítico en el que se desarrolla el estudio, con especial énfasis en el ascenso de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de México en 2018. Este acontecimiento marcó un punto de inflexión en la política del país, dado que López Obrador llegó al poder con un discurso centrado en la lucha contra la corrupción, la cual ha sido uno de los principales flagelos que ha afectado a México durante décadas.

En su administración, López Obrador implementó una serie de programas sociales bajo el lema de la Cuarta Transformación, con la intención de redirigir los recursos hacia la población más vulnerable. Uno de los ejes centrales de su discurso ha sido el rechazo rotundo a la corrupción, y la promoción de la austeridad como un medio para erradicar este problema.

El capítulo también aborda la creación de programas para el bienestar, con especial énfasis en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro". Este programa fue diseñado para brindar apoyo económico y capacitación laboral a jóvenes que no estudian ni trabajan, con el objetivo de integrarlos al mercado laboral y prevenir que se vean involucrados en actividades delictivas.

Además, se realiza una comparación entre dos índices de percepción de la corrupción, proporcionando un análisis detallado de cómo estos índices reflejan la realidad percibida en el país antes y después de la implementación de las políticas de López Obrador. Asimismo, se exploran las reglas de operación del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" y se incluyen opiniones diversas sobre su eficacia y los desafíos que enfrenta.

1.1 La promesa del cambio

El primero de diciembre del 2018 Andrés Manuel López Obrador asumió la presidencia de la República Mexicana, esto luego de haber obtenido la constancia de presidente electo el 08 de agosto del 2018 otorgada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada de la votación que tuvo lugar el primero

de julio del mismo año, donde obtuvo el 51.19 por ciento de los votos, cifra que representa 30 millones 113 mil 483 sufragios. (INE, 2018)

Su triunfo tuvo lugar gracias al apoyo de millones de mexicanos y mexicanas que empatizaban con sus propuestas de campaña, la cual estuvo enmarcada en exponer cómo la corrupción había erosionado la confianza en las instituciones públicas dañado el patrimonio público, específicamente el erario. Dicha campaña obtuvo gran simpatía entre las personas, logrando ganar un número considerable de adeptos debido a la retórica empleada.

Rodríguez (2019) expone que, aunado al discurso pronunciado en contra de la corrupción, las y los electores hicieron efectivo su voto en favor de López Obrador debido al hartazgo generalizado que la sociedad sentía por los actos de corrupción efectuados durante los gobiernos anteriores; asimismo, que Andrés Manuel López ofrecía la oportunidad de conseguir un cambio.

En un sentido similar, Moreno y Salgado (2023) exponen que la promesa del cambio se encontraba enmarcada en la denominada Cuarta Transformación (4T), nombrada así debido a que Andrés Manuel López afirmaba que la primera transformación tuvo lugar cuando iniciaron los movimientos que permitieron la independencia de México; la segunda fue enmarcada en la reforma; mientras la tercera hace referencia a la revolución mexicana, para finalmente llegar a la cuarta transformación, la cual:

Se ligó con diversas ideas abstractas y recurrentes en el discurso presidencial, tales como “purificar la vida pública del país” o la “austeridad republicana”, dándoles forma, como en el caso de la austeridad, a través de recortes presupuestales y de la cancelación de diversos fideicomisos públicos. También se fueron delineando principios rectores de gobierno, una especie de ethos político en el que se conjugaron ideas ya conocidas de AMLO de años previos con variantes o agregados más recientes. El ethos de la 4T incluye principios como la voluntad del pueblo, “primero los pobres”, el combate a la corrupción, el señalamiento de los privilegios, la acusación a “los conservadores”. (Moreno y Salgado, 2023: 37)

Moreno y Salgado (2023) afirman que la 4T manejaba la idea de una transformación que brindara soporte a los sectores que históricamente habían sido excluidos, esto producto de los gobiernos neoliberales que de diversas formas habían beneficiado a un grupo reducido, marcando de manera notoria las desigualdades y los privilegios entre la clase política que ostentaba el poder y el pueblo. Asimismo, mencionan que el presidente inició la búsqueda de la purificación de la vida pública, a través del combate a la corrupción y rendición de cuentas, predicando con el ejemplo y la moral.

Estas propuestas de cambio en la vida política de México se vieron reflejadas, una vez que AMLO asumió la presidencia de la república, a través Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual contempla tres ejes rectores de la política nacional:

A) Política y gobierno, en este eje se expone cómo es que la corrupción en México ha desgastado a las instituciones públicas debido a que a través de la corrupción se han permitido duplicación de funciones en las actividades del gobierno, así como la adjudicación directa de concesiones y servicios, y que de esta manera se ha llevado a cabo una privatización de los bienes que son públicos en beneficio de los particulares.

Con base en lo anterior, expone que el gobierno entrante tipificaría la corrupción como delito grave, al tiempo que emplearía todos los medios posibles para erradicarla. Asimismo, este apartado contempla la estrategia nacional de seguridad pública que integra la reactivación de procuración de justicia; la garantía de empleo, salud y bienestar; el respeto a los derechos humanos; la regeneración de ética en las instituciones y la sociedad; la reformulación del combate a las drogas; emprender la construcción de la paz a través de la cultura de la paz adoptando modelos de justicia transicional; la creación de la Guardia Nacional; entre otros. Todo lo anterior se encuentra orientado a promover una democracia participativa que contempla la revocación de mandato y la consulta popular.

B) Economía, este eje expone cómo desde la década de los años 80 el desarrollo económico del país se ha visto rebasado por las necesidades de la sociedad aun

cuando los gobiernos de este periodo buscaron potenciar el sector económico por regiones, y a consecuencia de esto es que se ha venido visibilizando un crecimiento desequilibrado, un desarrollo dispar que acentúa las desigualdades económicas que se traducen en desigualdad de oportunidades a nivel social, ya que, mientras que en el norte del país se aprecia un crecimiento moderado, el sur ha empobrecido más.

Asimismo, expone que el gobierno entrante de la 4T enfrenta un desafío mayúsculo debido a que heredó una deuda pública de 10 billones de pesos, producto de la mala administración financiera de sexenios anteriores, sin embargo, manifiesta que en este sexenio no se contrataría más deuda pública para el financiamiento del funcionamiento y ejercicio de las dependencias del Estado, sino que buscaría financiar los gastos del Estado y de los programas sociales a través del ahorro producto del combate a la corrupción y la eliminación de gastos excesivos que se ven traducidos en un desperdicio de recursos, para ello la unidad de inteligencia financiera combatiría la evasión fiscal, y las exenciones a las contribuyentes más grandes como se había venido haciendo en gobiernos anteriores.

Lo anterior permitiría mantener finanzas sanas sin verse en la necesidad de aumentar los impuestos en materia de combustibles ni energía eléctrica, sino que por el contrario las tarifas de éstos se verían reducidos en la medida en que la Refinería de Dos Bocas y Comisión Federal de Electricidad comenzaran un proceso productivo en el caso de la primera, y la recuperación de la capacidad de generación en la segunda.

Una de las propuestas que emana de los ejes A) política y Gobierno y B) Economía del Plan Nacional de Desarrollo es el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), y éste:

es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda, encargado de dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al fortalecimiento del Estado de

Derecho, las Finanzas Públicas y el Sistema Financiero Mexicano (Gobierno de México, s/f: 1)

De acuerdo con el programa institucional 2022-2024 del Instituto para Devolver al Pueblo lo robado, publicado el 28 de octubre del 2022 en el DOF; el instituto atiende a lo planteado en el PND 2019-2024, pues se encuentra enmarcado en los principios rectores denominados: “por el bien de todos, primero los pobres” y “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” (PND, 2019: 12).

Tiene tres objetivos prioritarios, los cuales son:

- 1: Mejorar la administración y el desplazamiento de bienes, activos o empresas transferidos, a fin de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y del Instituto.
- 2: Fortalecer el capital humano, los sistemas tecnológicos y los elementos organizacionales del Instituto en aras de una gestión eficaz y sostenible.
- 3: Contribuir a la regeneración ética de las instituciones posicionando al Instituto como un ente público honesto, eficaz y eficiente en la administración y destino de los bienes y Encargos y sensible a las necesidades de la población en condición de vulnerabilidad. (Gobierno de México, s/f: 1)

Este instituto está encargado de orientar los recursos producto de la corrupción, así como de activos confiscados al crimen organizado, hacia los programas sociales de poblaciones prioritarias.

La relevancia de mencionar al INDEP es exponer que es una de las acciones orientadas al combate a la corrupción, en este sentido, la sociedad Civil Guzmán Tello (2021) expuso en su informe como auditor independiente, que el INDEP se ha manejado de acuerdo con la normatividad aplicable sin ningún tipo de recomendaciones u observaciones.

Este auditor independiente expone que los estados financieros se encuentran perfectamente armonizados, por lo tanto, de acuerdo con este auditor el INDEP es una efectiva respuesta a la corrupción.

Finalmente, se presenta un tercer eje rector:

C) Política social, este eje del PND 2019-2024 establece las medidas de combate a la corrupción, los programas sectoriales y los proyectos regionales orientados a la consecución de un entorno de bienestar para la población, a través de un modelo sostenible que no atente contra ningún sector de la poblacional, ni permita exclusiones, y que ofrezca las condiciones que permitan a los sectores vulnerables el acceso a una vida digna. Para ello, en este eje se contemplan nueve programas:

1) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que consiste en la entrega de un apoyo económico a personas mayores de 65 años a través de una tarjeta bancaria, dando como resultado que el apoyo se entregue de manera directa eliminando intermediarios y previniendo la corrupción.

2) El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, este programa tiene como población objetivo a las personas que tienen alguna discapacidad permanente, a quienes se les entrega mediante tarjeta bancaria un apoyo económico bimestral.

3) El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, consiste en una beca económica destinada a personas menores de 18 años que se encuentren estudiando en una institución pública en los niveles inicial, básico y media superior.

4) Jóvenes Escribiendo el Futuro, dirigido a personas que se encuentren estudiando en alguna institución pública de nivel superior, siendo beneficiados con un apoyo económico durante el tiempo que dure la carrera.

5) Sembrando vida, es un programa cuya población objetivo son las personas campesinas que posean 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales, el programa otorgará 5,000.00 pesos mensuales por el cultivo de las sus propias tierras, generando empleo al tiempo que satisfacen sus necesidades básicas como la alimentaria.

6) Programa Nacional de Reconstrucción, cuyo fin es brindar atención a las personas víctimas de pérdidas de bienes durante los sismos de 2017 y 2018 brindando ayuda en reparación, rehabilitación, restauración y equipamiento de los bienes afectados por los sismos.

7) Desarrollo Urbano y Vivienda, consiste en el mejoramiento de los espacios públicos con la intención de reducir la marginalidad, asimismo contempla la reestructuración de créditos de vivienda de los trabajadores.

8) Tandas para el Bienestar, consiste en un crédito a la palabra destinado a pequeños negocios con la intención de que éstos puedan adquirir insumos y herramientas, el crédito es por 6 mil pesos, que deben ser pagados en un plazo de un año sin intereses, una vez liquidado se puede adquirir otro crédito por 10 mil.

9) Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF), es un programa destinado a personas de entre 18 y 29 años de edad que no estudien y no trabajen, que busca capacitar a la población objetivo para el trabajo, la capacitación no puede exceder de 12 meses, tiempo durante el cual el becario recibirá una beca mensual.

En este apartado se han observado diferentes programas sociales, sin embargo, los intereses de la presente investigación se encuentran centrados en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es por eso que en el siguiente apartado se profundiza en él.

1.2 Operación de Jóvenes Construyendo el Futuro

Los lineamientos para la operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicados el 28 de junio del 2019 se establecen que los objetivos de dicho programa son:

General:

Aumentar la empleabilidad y la inclusión en el mercado laboral para los jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian y no trabajan, a través de capacitaciones para el trabajo.

Específicos:

I. Propiciar que los jóvenes beneficiarios(as) desarrollen habilidades técnicas y buenos hábitos de trabajo que contribuyan a su inclusión social y laboral para una vida mejor.

II. Entregar becas a los/as beneficiarios(as) durante el periodo de capacitación en el centro de trabajo por una sola ocasión.

III. Otorgar seguro médico a los/las becarios(as) del Programa.

IV. Validar las Constancias de Capacitación de los/las Becarios (as) que concluyan su plan de capacitación en el trabajo, que emitan los Centros de Trabajo.

V. Propiciar el acercamiento de los becarios(as) al Servicio Nacional de Empleo y sus programas al concluir su capacitación. (DOF, 2019: 48)

La cobertura de JCF abarca las 32 entidades federativas, con una mecánica de funcionamiento basada en las reglas de operación que establecen que personas físicas y morales, así como entidades públicas, pueden registrarse como centros de trabajo en la plataforma de JCF. Las funciones de los centros de trabajo consisten en capacitar a los becarios en las áreas de desarrollo de sus funciones, quedando descartadas los servicios domésticos, de limpieza, de transporte (choferes) y aquellas que se consideren como servicios personales. Quedando prohibido para el centro de trabajo el reclutamiento y la discriminación por motivos de sexo; color; clase social. Asimismo, el centro de trabajo tiene como obligación realizar una evaluación mensual al becario que exponga el grado de aprendizaje de este.

Por otra parte, las personas de entre 18 y 29 años que deseen formar parte del programa deben registrarse en la plataforma de JCF manifestando que no se encuentran estudiando ni trabajando, además de cargar en la plataforma toda la documentación requerida para completar el proceso de registro. Las personas que hayan cumplido con el registro y se vinculen a un centro de trabajo tienen por obligaciones presentarse al lugar de trabajo por lo menos 5 días a la semana con horarios de máximo 8 horas por día; llevar a cabo las actividades asignadas de la capacitación; cumplir con una evaluación mensual al centro de trabajo donde se expongan las actividades en las que ha desarrollado la capacitación.

Los becarios tienen como beneficios: percibir el monto de la beca estipulada en las reglas de operación; recibir por parte del centro de trabajo un trato respetuoso; capacitarse exclusivamente en las actividades que competen a la vacante ofertada por el centro de trabajo; seguridad social durante el tiempo que dure la capacitación;

una constancia de capacitación emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) que avale la capacitación que realizó el becario con la intención de aumentar las posibilidades de empleo de éste.

1.3 Percepción de corrupción en México

Para poder visualizar un panorama general sobre la corrupción en México, el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional resulta útil, pues éste índice se publica de manera anual y expone un listado de 178 países colocándoles una puntuación donde 100 representa los niveles más bajos de corrupción, mientras que 0 los más altos.

Dado que en la presente investigación se pretende rastrear cómo se construye la opinión pública en torno a la corrupción en el programa JCF resulta importante primero exponer la evolución de los cambios en la percepción sobre la presencia de corrupción a nivel nacional. Esto permite contrastar cómo era percibida en dos sexenios anteriores respecto del actual, es decir, lo que se pretende es observar si han existido cambios significativos en la conformación de opinión pública respecto de la corrupción en general.

A continuación, se muestra la tabla 1 integrada por dos columnas, en la primera se muestra el año y en la segunda el puntaje correspondiente. El puntaje representa el grado de percepción de corrupción donde 100 representa la ausencia de corrupción y 0 el nivel máximo

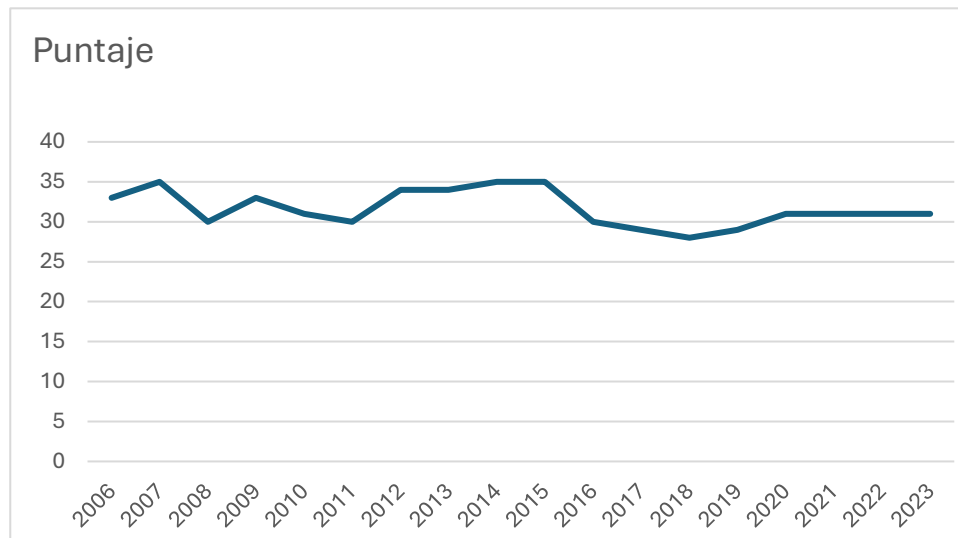
Tabla 1. Percepción de la corrupción en México.

Presidente	Año	Puntaje
Felipe Calderón	2006	33
	2007	35
	2008	30
	2009	33
	2010	31
	2011	30
Enrique Peña Nieto	2012	34
	2013	34
	2014	35
	2015	35
	2016	30
	2017	29
Andrés Manuel López Obrador	2018	28
	2019	29
	2020	31
	2021	31
	2022	31
	2023	31

Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2023)

Esta tabla muestra en color rojo los años 2006, 2012 y 2018 años en los que iniciaba un nuevo sexenio donde una persona diferente asumía el poder ejecutivo a través de un partido diferente. De modo que en 2006 el Poder Ejecutivo Federal fue representado por Felipe Calderón Hinojosa por el Partido Acción Nacional (PAN), en 2012 por Enrique Peña Nieto por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y en 2018 por Andrés Manuel López Obrador por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

Gráfica 1 . Puntajes de percepción de la corrupción



Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2023)

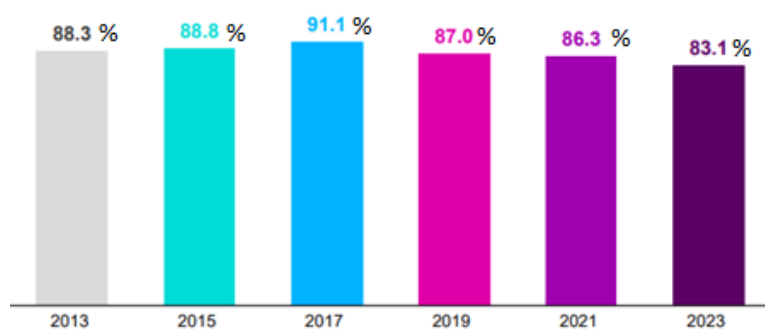
Como se muestra en la gráfica 1, en este periodo de tiempo integrado por tres sexenios, la mejor calificación obtenida es de 35 puntos, puntuación que tuvo lugar en los años 2007, 2014 y 2015, durante los sexenios de Calderón y Peña Nieto respectivamente. Asimismo, es importante destacar que en el sexenio de Calderón el puntaje de inicio fue de 33 puntos y finalizó con 34, esto quiere decir que la puntuación mejoró en un punto. Por el contrario, con Peña Nieto iniciaba con un puntaje de 34, manteniéndolo por un año y mejorando con un punto para los años 2014 y 2015, sin embargo, al final de su sexenio terminó con la puntuación más baja del periodo que abarca los tres sexenios seleccionados.

En lo que va del sexenio de Andrés Manuel López se puede apreciar que asumió la presidencia con el puntaje más bajo heredado de Peña Nieto, sin embargo, para 2019 mejoró un punto, y para 2020 mejoró dos puntos más, siendo de 31 el puntaje obtenido en ese año y que se mantuvo hasta 2023, esto quiere decir que la percepción de la corrupción en lo que va del sexenio de AMLO se ha mantenido en 31, pero no ha podido alcanzar los 35 puntos que en su momento alcanzaron sus dos antecesores.

El motivo de exponer la tabla anterior es evidenciar que, si bien ha existido volatilidad a lo largo de estos tres sexenios en cuanto a percepción de la corrupción, el gobierno de AMLO no posee evaluaciones superiores o iguales a las de Calderón de acuerdo con los datos de Transparencia Internacional.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra los siguientes datos:

Gráfica 2. Percepción sobre la frecuencia de corrupción



fuentes: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023

Los datos de la ENCIG, presentados en la gráfica anterior, muestran el porcentaje de una muestra representativa de la población que percibe actos de corrupción en trámites a cargo de entidades gubernamentales de diversa naturaleza. La ENCIG, a diferencia del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, muestra que, en los últimos diez años, a partir del inicio del periodo de gobierno de López Obrador la percepción de corrupción disminuyó de manera significativa.

Lo que la anterior tabla expone es que, al inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto se observa cómo es que la percepción de corrupción va en aumento, iniciando con 88.3 % hasta llegar a 91.1% en la recta final de su gobierno. Contrario a esto, al

inicio del sexenio de AMLO la puntuación era del 87% cifra inferior a la de inicio de Peña Nieto, y al 2023 el porcentaje es de 83.1%.

Esto refleja la existencia de una contradicción entre organismos encargados de la medición de percepción de la corrupción en México, mientras que Transparencia internacional expone que las mejores evaluaciones en cuanto a percepción de la corrupción tuvieron lugar en los sexenios de Peña Nieto y Calderón, la ENCIG muestra que con la llegada de AMLO a la presidencia la percepción de corrupción disminuyó drásticamente.

Los anteriores indicadores muestran datos que no son compatibles entre sí, es decir, que no dan un resultado concluyente en cuanto a la percepción de la corrupción y que, por lo tanto, no dan una idea clara en cuanto a la opinión pública en torno a la misma. Por lo tanto, es necesario pasar de un análisis cuantitativo a uno cualitativo en torno a la percepción de la corrupción, con la intención de comprender este complejo fenómeno.

1.4 El programa JCF

En un apartado anterior se analizaron los objetivos del programa, en contraste, en este se abordan las percepciones de distintos autores en torno al mismo. De acuerdo con Miquel (2022), el principal desafío del programa Jóvenes Construyendo el Futuro es la corrupción, debido a que, tanto en notas periodísticas como a través de denuncias, se expone cómo los centros de trabajo reciben desde 500 a 1600 pesos por parte del becario a cambio de no llevar a cabo la capacitación. Y aunque ésta es la forma más común de corrupción, expone que existen otras, por ejemplo: apoyar ha determinado candidato o partido político de manera presencial o a través de redes sociales con el fin de no asistir a la capacitación.

En un sentido similar, Cibrian (2021) pone de manifiesto que la corrupción en el programa sí tiene lugar debido a los acuerdos entre aprendiz y centro de trabajo, pero que no se limita a eso, sino que, un problema central en el programa es la opacidad en los sistemas de información, debido a que no es posible conocer el número real y ubicación de los centros de trabajo, lo que da como resultado la

apertura de centros de trabajo fantasma cuyo fin es vincular aprendices a cambio de un porcentaje de la beca.

Estas prácticas corruptas limitan la consecución de los objetivos declarados por parte del programa y, por ende, el resultado de esto es que “no se ha demostrado que garantice la inserción en el mercado laboral una vez finalizado el proceso de capacitación” (Miquel, 2022: 122). En otras palabras, “los resultados arrojan evidencia a favor de la falta de impacto significativo, es decir, no se puede determinar hasta qué punto el programa contribuyó a reducir el desempleo” (Rubio; Razo y Loredó, 2022: 133), por lo tanto, “no existe ningún mecanismo que garantice que finalmente lograron la inclusión en el mercado” (Hernández y Dávila, 2021: 119)

Contrario a las posturas anteriores, Muñoz, et. al. (2023) expone que el programa es un valioso esfuerzo por incentivar la disminución del desempleo en los jóvenes mexicanos y que los desafíos que se presentan en el programa son algo natural ya que “atender las necesidades de este grupo de población se vuelve altamente complejo y una labor titánica, en la que casi cualquier gobierno fracasaría en el intento”. (Muñoz et al. 2023: 17)

Por su parte Alemán y Vitali (2021) manifiestan que el programa se encuentra orientado a la inclusión laboral de jóvenes que no estudian y no trabajan y que éste permite la inclusión de un porcentaje de la población objetivo. Sin embargo, afirma que el principal desafío no es la corrupción, sino que el problema central es la categorización de las vacantes ofertadas por los centros de trabajo. Esto quiere decir que una vez que el becario cumple con la capacitación, la posibilidad de que éste sea contratado por el centro de trabajo es baja debido a que las vacantes no son compatibles con los perfiles de los becarios en los casos de aquellos que cuentan con estudios de educación superior; por lo tanto, no son contratados debido a que son considerados mano de obra sobrecalificada.

Como se ha venido observando, el programa presenta diversos desafíos que pueden ser perfectibles a fin de alcanzar los objetivos declarados. La corrupción es uno de esos desafíos, y representa un problema que se ha mantenido vigente a lo largo de la vida del programa dando como resultado que exista cierta polarización

en cuanto a opiniones sobre el mismo, es decir, opiniones que se pronuncian a favor y en contra del programa.

Siguiendo este orden de ideas, es necesario destacar que las posturas anteriormente referidas, se encuentran fundamentadas en datos obtenidos de diversas muestras utilizadas según los intereses de investigación de los autores. Sin embargo, para conocer cómo se conforma la opinión pública en contextos virtuales, resulta necesario rastrear las opiniones vertidas en dicho espacio, de las personas que han tenido acercamientos con el programa, y que son abordadas con mayor profundidad en el capítulo 4.

CAPÍTULO II. LA RELACIÓN ENTRE LOS CONCEPTOS ESPACIO PÚBLICO, OPINIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN

Este segundo capítulo explora la relación entre los conceptos de espacio público, opinión pública y corrupción. El espacio público y la opinión pública están intrínsecamente ligados, ya que la opinión pública se forma y se manifiesta dentro del espacio público. Es en este ámbito, donde los ciudadanos, a través de debates, intercambios y deliberaciones, construyen y expresan sus percepciones sobre los asuntos que afectan a la colectividad. En este contexto, los medios de comunicación juegan un papel crucial como facilitadores del espacio público, al difundir información y moldear la opinión pública.

A su vez, la opinión pública y la corrupción están profundamente entrelazadas. La percepción de la corrupción en un país influye directamente en la opinión pública, afectando la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y líderes. Los medios de comunicación, que operan como vehículos de la opinión pública, son los principales canales a través de los cuales las denuncias de corrupción se hacen visibles para la sociedad. A través de reportajes, investigaciones y análisis, los medios no solo informan sobre actos de corrupción, sino que también contribuyen a moldear las percepciones colectivas sobre la gravedad y la prevalencia de este problema.

2.1 Espacio público

Para adentrarse en el concepto de espacio público virtual, resulta necesario primero exponer qué es el espacio público, identificando los elementos que permiten caracterizarlo como tal.

Para esto, Rabotnikof (2008) manifiesta la existencia de tres criterios: 1) *lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos*, este criterio se refiere a la comunidad, es decir, es un elemento que caracteriza a lo público debido a que en él se aborda lo que es de todos.

2) *lo público como lo que es y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible*, esto se refiere a la publicidad de las acciones y decisiones que se exponen para

someterlas a escrutinio, en otras palabras, que se encuentra relacionado con aquello que es de conocimiento de un amplio número de personas, y que se ve reflejado en las leyes de transparencia y derecho de acceso a la información.

3) *lo público como lo que es de uso o accesible para todos*, esto puede traducirse en accesibilidad, que se encuentra directamente relacionada a los espacios a los que las personas pueden ir de manera libre, y sin restricciones.

Este último punto aborda el libre acceso, punto que va en armonía con lo propuesto Habermas, quien manifiesta que el espacio público es:

Un ámbito de nuestra vida social, en el que se puede construir algo así como opinión pública. La entrada está fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público. [...] Los ciudadanos se comportan como público, cuando se reúnen y conciertan libremente, sin presiones y con la garantía de poder manifestar y publicar libremente su opinión, sobre las oportunidades de actuar según intereses generales. En los casos de un público amplio, esta comunicación requiere medios precisos de transferencia e influencia: periódicos y revistas, radio y televisión son hoy tales medios del espacio público (Habermas 1973: 61, citado en Boladeras, 2001: 3)

De esta definición de espacio público se pueden retomar dos elementos importantes del bagaje teórico de Habermas; por una parte, aquella que se refiere a la libertad de manifestar y publicar libremente la opinión, y, por otra parte, la búsqueda de consenso.

En el primero, el autor considera la manifestación de opiniones a través de un proceso argumentativo, donde las opiniones son racionales, ya que “La estrecha relación que existe entre saber y racionalidad permite sospechar que la racionalidad de una emisión o de una manifestación depende de la fiabilidad del saber que encarnan” (Habermas, 1999: 24). Lo que implica que las opiniones vertidas en el espacio público deben encontrarse respaldadas por un conocimiento, de lo contrario, a través de un proceso de argumentación con los otros se falsarán las emisiones de opinión planteadas. Por lo tanto, un argumento racional debe

encontrarse constituido por “una pretensión de validez susceptible de crítica que pueda ser aceptada o rechazada por el oyente”. (Habermas, 1999: 28)

En lo que respecta al segundo punto, que plantea la búsqueda de consenso,

Este concepto de racionalidad comunicativa posee connotaciones que en última instancia se remontan a la experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso que tiene un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas. (Habermas, 1999: 27)

Esto significa que la racionalidad en la emisión de opiniones, así como la búsqueda de un consenso, son dos cosas diferentes pero intrínsecas, debido a que, al no existir racionalidad en los argumentos, es decir, planteamientos capaces de ser respaldados y criticados, no podría existir un común acuerdo entre los participantes del espacio público. Asimismo, cabe destacar que es a través de este ejercicio deliberativo que las subjetividades individuales se ven rebasadas por la argumentación racional de los participantes, de modo que las opiniones individuales no son lo mismo que la opinión reflejada en el consenso que del espacio público emana.

Por otro lado, en lo que respecta a la coacción, la pluralidad en el acceso al espacio público bajo los supuestos de Habermas es algo que debe predominar, aunque advierte también sobre la existencia de exclusiones. Continuando con este orden de ideas planteadas por dicho autor, la posibilidad de exclusiones o coacciones es algo que puede ocurrir en el espacio público, sin embargo, de manera ideal debe primar la igualdad de acceso.

A partir de la propuesta de Habermas se puede afirmar que el espacio público se encuentra constituido por la igualdad en el acceso, pero también por esa concepción del mundo internalizada, es decir, que se encuentra constituido por significados que son comunes entre los miembros. Al respecto expone que:

El concepto abstracto de mundo es condición necesaria para que los sujetos que actúan comunicativamente puedan entenderse entre sí sobre lo que sucede en el mundo o lo que hay que producir en el mundo. Con esta práctica comunicativa se aseguran a la vez del contexto común de sus vidas, del mundo de la vida que intersubjetivamente comparten. Este viene delimitado por la totalidad de las interpretaciones que son presupuestas por los participantes como un saber de fondo. (Habermas, 1999: 31).

Esto implica que la racionalidad no está del todo dada por el hecho de plantear afirmaciones que pueden ser argumentadas y sustentadas frente a otras personas que pudieran cuestionarlas, sino que también las emisiones de opinión que se encuentran planteadas mediante normas que la sociedad acepta como válidas son racionales, es decir, cuando se hacen planteamientos con fundamento en el mundo de la vida, ese que es compartido por el contexto de los miembros que participan, también se aduce racionalidad.

Estas pretensiones de racionalidad buscan ante todo dar validez o, en su caso, falsar los argumentos emitidos por los participantes que lo hacen motivados por intereses en torno a lo común. Al respecto, Carlisle expone que Habermas:

delimits 'public' to be phenomena that are "open to all, in contrast to closed or exclusive affairs (...). To this he adds that 'the public' is the "carrier of public opinion", whose function is that of a "critical judge" of the publically accessible phenomena (Habermas, 1996, citado en Carlisle, 2014: 2)²

Siguiendo esta idea, Landes sostiene que se ha llevado a cabo una "idealización de lo público: (...) [debido a que] Habermas lo hace en relación con la esfera pública burguesa de finales del siglo XVIII". (Landes 1998, citado en Di Pego 2006: 2)

² Delimita lo 'público' como fenómenos que están "abiertos a todos, en contraste con asuntos cerrados o exclusivos (...)." A esto agrega que 'el público' es el "portador de la opinión pública", cuya función es la de "juez crítico" de los fenómenos públicamente accesibles. (Habermas, 1996, citado en Carlisle, 2014: 2)

Esta crítica expone la desigualdad, que puede ser vista en la propuesta de Habermas en el acceso al espacio público conformado en su mayoría por burgueses letrados. Sin embargo, estas críticas respecto de la accesibilidad al espacio público que fueron hechas a la teoría Habermasiana, produjeron que el sociólogo alemán expusiera de manera posterior que la información que era escrutada en el espacio público de los salones y cafés no precisamente tenía que permanecer solo en ese espacio, sino que se podía regar a otros círculos sociales.

Siguiendo el argumento anterior, Naranjo, Hurtado y Peralta exponen que “a la par con esta esfera [pública burguesa propuesta por Habermas], existían culturas populares y sociabilidades plebeyas” (Naranjo, Hurtado y Peralta, 2008: 38). Lo que permite entender que existen diferentes espacios públicos que poseen diferentes preocupaciones desde la posición de donde se plantean.

En un sentido similar, Fraser expone que “la noción de espacio público, (...) ya no hace referencia a un único espacio público omnicomprendivo, sino a una multiplicidad de espacios públicos, donde diversos grupos dirimen entre sí” (Fraser, 1997, citado en Di Pego 2006: 3).

Estas críticas que exponen la multiplicidad de espacios públicos alternos o plebeyos parecieran manifestar que Habermas los pasó por alto, y en ello radicaría la importancia de enunciar su existencia; sin embargo, cabe destacar que cuando el autor hace mención del *mundo de la vida* expone también la importancia de los significados y, por ende, de las preocupaciones que las personas poseen en sus contextos. Por lo tanto, al hablar de contexto, es decir, un tiempo, espacio y los significados particulares atribuidos a éste, es que se puede entender que esta concepción de espacio público contempla en sí misma una multiplicidad de contextos y significados, lo que constituye un espacio público conformado por espacios públicos que pueden ser tan amplios a la participación, dependiendo de la naturaleza del mismo.

2.2 Espacio público virtual

Aunque Habermas, en su *teoría de la acción comunicativa* desarrolla los elementos del mundo de la vida, racionalidad y argumentación, estos no fueron planteados para un contexto virtual; de ahí que resulte innovador enfocar la investigación a ese vacío teórico-empírico contemporáneo. Cabe destacar, que el mundo virtual constituye un espacio público tomando en consideración la existencia de diferentes espacios públicos, y que dentro de esa multiplicidad se encuentra el espacio público virtual. Mismo que puede concebirse como una ampliación del espacio público y del espacio público mediático. Al respecto Andrade y Martínez manifiestan que:

El denominado espacio público mediático orienta la extensión de la vida pública a los medios -prensa, radio, televisión y ahora a las redes sociales informáticas o simplemente redes sociales-, imponiendo un cambio normativo al ejercicio de la vida pública, “mediatizándola” a través de dispositivos tecnológicos, lo que genera un público que no está limitado al cuerpo de una región o nación y al extenderse en redes sociales, tampoco está regido por el tiempo y el espacio. (Andrade y Martínez, 2011: 3)

La cita anterior expone que el espacio público virtual visto como una extensión del espacio público, a diferencia del espacio público físico no tiene límites en cuanto a fronteras estatales. Dicho planteamiento va en la misma línea que el de Lins, para quien el espacio público virtual es “la copresencia electrónica en la Internet, mediatizada por una tecnología de comunicación que vehicula, simultáneamente, el intercambio de informaciones emitidas en muchos lugares diferentes, para un número indefinido de actores interactuando en una red diseminada sobre el globo” (Lins, 2002:12).

Lins pone de manifiesto que el espacio público virtual es el espacio propicio para intercambiar informaciones diversas que son de interés para las personas que participan en él, posibilitando “intercambios de informaciones escritas, habladas o iconográficas, de forma simultánea o diferida; permite el establecimiento de un número prácticamente ilimitado de interlocutores virtuales, anónimos o no, formando grupos de trabajo o multitudes al acaso” (Lins 2002: 13).

De manera similar, Trejo sostiene que “Internet es una colección de espacios por definición abiertos al escrutinio y en muchos casos a la participación de quienes se asoman a ellos” (Trejo, 2009: 3). Asimismo, expone que en ese proceso de escrutinio se entrecruzan las voces de los expertos y las no especializadas dentro de un mismo espacio, afirmación que va en la misma línea de los planteamientos de Habermas, aplicados a un espacio virtual, ya que expone que:

Habermas enfrenta la definición de esfera pública entendiéndola como mediadora entre la política y otros ámbitos y, por otra parte, empleando el símil de una red para describirla. El sinnúmero de escenarios y sitios de encuentro virtual más allá de linderos geográficos y políticos, la interrelación de temas y enfoques, la convergencia lo mismo de opiniones especializadas que de quienes no tienen conocimiento experto e incluso la existencia de espacios para departir, examinar asuntos específicos y enterarse de las noticias, pareciera constituir una reseña de algunas de las funciones y de la organización misma de Internet. Seguramente Habermas no pensaba en la Red de redes informática cuando a mediados de la década pasada formulaba esa explicación, pero le queda como mandada a hacer a la Internet que tenemos ahora. (Trejo, 2009:5).

Esta última cita es sumamente importante para efectos de la presente investigación debido a que expone no solo la ampliación del espacio público de un plano físico a uno virtual, sino que también pone de manifiesto la capacidad explicativa de los planteamientos de Habermas en cuanto al papel que desempeña la ciudadanía respecto de la política y las decisiones que de ésta derivan en espacios virtuales. Asimismo, a propósito de este mundo virtual, Zeifer afirma que:

la virtualización del espacio público acontece no solo en las dimensiones territorial y temporal, sino también en una segunda acepción de la palabra virtual, en términos de la potencialidad de dicho espacio, que parecería surgir cuando los ciudadanos utilizan este ámbito para expresarse acerca de los asuntos públicos, y disolverse en cuanto dejan de hacerlo, pero permaneciendo siempre abierto, latente y disponible. Incluso para cada ciudadano en particular su participación en dicho espacio es virtual en este sentido, ya que puede «conectarse» y «desconectarse» libremente. Sin embargo, por ser virtual no implica que sea efímero. (Zeifer, 2016: 174)

De esto se pueden rescatar diferentes elementos importantes. El primero es que al igual que los anteriores autores referidos en torno al espacio público virtual, existe un consenso en la afirmación de la superación del tiempo, del espacio y de las fronteras territoriales. Asimismo, de manera similar a Habermas, la anterior cita manifiesta que este espacio público virtual permite a las personas expresar sus preocupaciones, debido a la naturaleza del mismo, dado que es un espacio potencialmente plural y donde la participación es libre. Finalmente, en el último enunciado, se menciona que no es efímera, esta aseveración es sumamente importante ya que el espacio público virtual, al superar los límites de tiempo y espacio, permite la emisión de opiniones sobre fenómenos que han tenido lugar o han acontecido en el pasado. Es así como la participación no es transitoria, sino que ésta es ejercida de acuerdo a la relevancia de los fenómenos que tienen lugar o que son discutidos en dicho espacio público.

Ahora bien, uno de los elementos que en párrafos anteriores Trejo (2009) aborda de manera superficial y que Zeifer (2016) no menciona, es la argumentación. Trejo expone que el espacio público virtual permite la convergencia de opiniones tanto las de expertos como las de los que no lo son, pero que, sin embargo, permiten llevar a cabo un ejercicio de conversación, lo cual implica un proceso de argumentación. Sin embargo, de acuerdo con Toxtle (2020), las redes sociodigitales como Twitter y Facebook, contienen dos elementos o formas de comunicación. Por una parte, la comunicación interpersonal cotidiana, entendida como el proceso de interacción que se encuentra fuera del ámbito formal y que no persigue algún fin inmediato, es decir, que no busca solucionar algo en específico. Y, por otra parte, la deliberación política online caracterizada por el intercambio de argumentos racionales y críticos, que lleva implícita la vigencia de reglas de igualdad y tolerancia.

La autora manifiesta que las formas de comunicación predominantes en Facebook son las comunicaciones interpersonales cotidianas, afirmando que el “ejercicio deliberativo en redes sociales es limitado (...) [debido a] que las redes sociodigitales son empleadas como una especie de agenda política y medio de difusión” (Toxtle, 2020: 89) de los partidos y actores políticos; asimismo expone que en cierta medida

esto ocurre de esta forma debido a que los participantes pudieran no contar con la herramientas necesarias para llevar a cabo un proceso de deliberación.

Los planteamientos de Toxtle en la clasificación de comunicaciones existentes en el espacio público virtual como Facebook (comunicación interpersonal cotidiana y deliberación online) son sumamente importantes. Sin embargo, cabe destacar que dentro de su desarrollo de deliberación online retoma elementos como la racionalidad y argumentación de Habermas (1999). Mientras que para la caracterización de la comunicación interpersonal cotidiana expone la simplicidad de esa comunicación, sugiriendo que es poco profunda. No obstante, es indispensable recalcar que las interacciones cotidianas que permiten la comunicación interpersonal cotidiana no pueden ser del todo consideradas como irracionales o no argumentativas debido a que en primer lugar las personas que participan son portadoras de una porción del espacio público (Habermas, 2005) y en segundo lugar que el mundo de la vida viene dado por las normas y significados que las personas asumen como válidos en sus contextos.

De acuerdo con los planteamientos anteriores acerca del espacio público virtual, el de Trejo (2009) es el más apropiado para efectos de la presente investigación, ya que en él se enfatiza la pluralidad del acceso al espacio público, donde todas las personas pueden expresar sus opiniones de manera libre y cuyo ejercicio promueve una dinámica democrática, planteamientos que van en el mismo tenor que los de Habermas, pero aplicados en un espacio público virtual.

2.3 Opinión pública

De acuerdo con los planteamientos de Habermas, la opinión pública es un elemento del espacio público caracterizado por el libre acceso, en donde se llevan a cabo debates en torno a problemas o temas que cumplan con alguna (o más) categoría(s) señaladas por Rabotnikof (2008) referentes a lo público (común-general, abierto-accesible y manifiesto-visible). Por lo tanto, la opinión pública puede ser entendida como “un espacio público que las personas privadas pueden utilizar como medio de crítica permanente, y que cambia las condiciones de legitimación del poder político”

(Habermas, 1999: 435), sin obviar que, bajo ciertas circunstancias, puede existir manipulación.

Sumado a esta percepción de la manipulación, Bourdieu (1972) afirma que la opinión pública no existe, debido a que en ella existen tres características que son refutables, al respecto expone que:

Toda encuesta de opinión supone que todo el mundo puede tener una opinión; o, en otras palabras, que la producción de una opinión está al alcance de todos. Aun a riesgo de contrariar un sentimiento ingenuamente democrático, pondré en duda este primer postulado. Segundo postulado: se supone que todas las opiniones tienen el mismo peso. Pienso que se puede demostrar que no hay nada de esto y que el hecho de acumular opiniones que no tienen en absoluto la misma fuerza real lleva a producir artefactos desprovistos de sentido. Tercer postulado implícito: en el simple hecho de plantearle la misma pregunta a todo el mundo se halla implicada la hipótesis de que hay un consenso sobre los problemas, entre otras palabras, que hay un acuerdo sobre las preguntas que vale la pena plantear. (Bourdieu, 1972: 1)

Dicho autor expone que estos tres elementos se encuentran distorsionados debido a que, por ejemplo, las encuestas generadoras de opinión atienden a intereses que son puramente políticos. De acuerdo con el autor, la ruptura del primer factor tiene lugar debido a que, hacer omisión de las respuestas no contestadas en un sondeo de opinión permite la manipulación de los datos a fin de presentar como favorable o desfavorable el fenómeno sobre el cual se lleva a cabo el sondeo; y que por lo tanto, al no incluir en el informe las preguntas no contestadas, se invisibiliza que determinado número de personas que participaron en el sondeo no poseen una opinión.

Para exponer la falibilidad del segundo factor, expone que cuando se trata de sondeos cuyas preguntas requieren de un grado de especialización o conocimientos respecto del problema abordado, se encuentra de manera más visible la ausencia de respuestas, por un lado, y por el otro se puede apreciar la desigualdad de las respuestas debido al nivel de instrucción, es decir:

El (...) principio a partir del cual la gente puede producir una opinión es lo que yo denomino el “ethos de clase” (por no decir “ética de clase”); es decir, un sistema de valores implícitos que la gente ha interiorizado desde su infancia y a partir del cual generan respuestas a problemas extremadamente diferentes. (Bourdieu, 1972: 301)

Lo anterior implica una desigualdad, ésta es abordada ampliamente por el sociólogo francés en su obra *la distinción* (1998), donde expone que “El porcentaje de los que “no contestan” a la pregunta sobre las obras musicales preferidas depende también estrechamente del nivel de instrucción, contraponiendo fuertemente la clase dominante a las clases populares, los artesanos y los pequeños comerciantes” (Bourdieu, 1998: 12)

Lo que la cita anterior expresa en el contexto de respuestas a sondeos de opinión que implican cierto grado de conocimientos, es que las opiniones independientemente de la forma en la que éstas han sido planteadas, ponen de manifiesto las desigualdades de capital social y cultural en razón de clase social. Dando continuidad con los planteamientos que tienen que ver con sondeos, el autor afirma lo siguiente:

Una relación tan estrecha como la que de esta forma se establece entre el capital escolar (medido por el nivel de instrucción) y unos conocimientos o prácticas en campos tan ajenos a la enseñanza escolar como la música o la pintura, por no hablar de jazz o del cine, plantea en su más alto grado, (...) [cómo es que] la relación estadística manifiesta y oculta a la vez una relación semántica que contiene la verdad de aquella. (Bourdieu, 1998 :15)

El anterior planteamiento argumenta cómo las respuestas son determinadas por el nivel de instrucción escolar; asimismo, sugiere que las preguntas planteadas acerca de temas que no son abordados en la escuela están directamente relacionadas con el entorno social más que el académico, lo que implica que la opinión o respuesta de una persona instruida será sumamente diferente que la de una persona que no posee instrucción. En otras palabras, lo que el autor pretende mostrar, es que en un sondeo la relación estadística muestra la correlación entre capital social y percepciones o respuestas, pero que pudiera esconder elementos cualitativos superiores.

El tercer factor, que refiere al consenso en la opinión pública, es visto por Bourdieu como una imposición de la problemática debido a que “las preguntas hechas en una encuesta de opinión no son preguntas que todas las personas encuestadas se planteen realmente” (Bourdieu, 1972: 308). Esto quiere decir que las encuestas pueden influir en cómo se percibe el fenómeno estudiado por parte de los participantes del sondeo debido a que al ser preguntas que los participantes no se habían planteado con anterioridad, no expresen sus preocupaciones u opiniones reales.

Hasta este punto Bourdieu (1972), plantea la ruptura de lo que considera los tres factores que componen la opinión pública, y con base en los anteriores argumentos es que asevera que la opinión pública atiende a los intereses de la clase social dominante, y lo que la supuesta opinión pública busca es legitimar el proceder de dicha clase a través de la manipulación. Sin embargo, se puede destacar que este autor pudiera pasar por alto la existencia de opiniones que poseen las personas de manera individual, es decir, la generación de opiniones que son alternas o paralelas a la opinión impuesta o generalizada, y que tienen lugar debido la manera en que determinado problema afecta su vida.

Continuando con los planteamientos anteriores de Bourdieu, las opiniones sobre asuntos específicos que requieren conocimientos especializados tienen lugar en razón del ethos clase, es decir, que las opiniones son planteamientos expresados a partir del nivel escolar, social y cultural impuesto por la clase social; sin embargo, este planteamiento pudiera ser reduccionista ya que sugiere que la forma de proceder y la formulación de opiniones dependen del habitus. Asimismo, se omite la capacidad individual de agencia, es decir, se limita la “capacidad de producir una diferencia” (Guiddens, 2006: 25) de carácter individual que pudiera modificar los procedimientos específicos del ethos clase.

Sumado a esto, afirmar que las opiniones no valen lo mismo en razón del ethos clase, implica la ruptura del derecho universal de igualdad, ya que al afirmar que las opiniones no valen lo mismo pone de manifiesto que las personas en sus diferentes contextos no valen lo mismo, o no merecen la misma importancia, asimismo hablar

de opiniones surgidas desde el ethos clases expone una visión esencialista comparable con los planteamientos de Platón respecto de las castas en su propuesta de república (reyes filósofos; guerreros; comerciantes; y esclavos), así como del sistema de organización social propuesto en el manual de Manu (Brahmanes; chatrias; vaisías; y sudras) dado que sus actividades y percepciones de vida estaban limitadas por el posicionamiento en la jerarquía social.

De una manera diferente, Habermas expone la existencia de opiniones formuladas por personas que conforman un espacio público no regulado por procedimientos al que le denomina espacio público débil pero cuyo papel es fundamental en la conformación de la opinión pública debido a que:

Este público débil es el portador de la opinión pública. La formación de la opinión pública desligada de la toma de acuerdos o decisiones se efectúa en una red abierta e inclusiva de espacios públicos subculturales que se solapan unos con otros, con límites temporales, sociales y objetivos fluidos. (Habermas, 2005 :385)

La anterior cita expone la existencia de opiniones tanto individuales, como de pequeños grupos que son llevadas a cabo desde diversos contextos, es decir, desde esta perspectiva todos los individuos que componen el espacio público son portadores de una porción del espacio público y, por ende, de una porción de la opinión pública, aunque no precisamente se dé a través de mecanismos formales, y complementa esta idea afirmando que:

La política deliberativa, lo mismo cuando se efectúa conforme a los procedimientos formales de formación institucionalizada de la opinión y la voluntad, que cuando solo se efectúa informalmente en las redes del espacio público-político, guarda una interna conexión con los contextos de un mundo de la vida por su parte racionalizado, cuyas estructuras favorezcan la lógica interna de esa política. Precisamente las comunicaciones políticas que se efectúan a través del filtro de la deliberación dependen de recursos del mundo de la vida (...) que en buena parte se forman y regeneran de manera espontánea, o que en todo caso son difícilmente accesibles a las intervenciones directas del aparato político (Habermas, 2005 :378)

En las líneas anteriores se pueden distinguir tres elementos que son de suma importancia. El primero, la política deliberativa que se encuentra relacionada con la participación de las personas a través de un ejercicio de argumentación racional a fin de llegar a acuerdos mediante el diálogo, donde racionalidad se refiere: a que los argumentos “son susceptibles de fundamentación y de crítica” (Habermas, 1999: 34) lo que permite la construcción de la opinión.

Al respecto de estos acuerdos es que se puede enunciar el segundo elemento, que se refiere a lo que el sociólogo alemán denomina *mundo de la vida*, que es entendido como la vida cotidiana donde las personas interactúan y se comunican, permitiendo que éstas compartan significados. Al respecto menciona que:

Dicho en términos muy toscos, la anticipada unanimidad de la experiencia (o por lo menos, de los relatos de esas experiencias) presupone una comunidad con otros que se supone están observando el mismo mundo, que tienen una constitución física que los capacita para tener una verdadera experiencia, que tienen una motivación que los lleva a hablar sinceramente de su experiencia y que hablan de acuerdo con esquemas de expresión compartidos y reconocibles. (Habermas, 1999: 31)

Esto quiere decir, que la estructura física no solo es común entre individuos, sino que ésta misma puede generar experiencias individuales que posteriormente pueden ser compartidas en la comunidad, lo que quiere decir que, a diferencia de Bourdieu, en este caso las opiniones generadas en diversos contextos, tanto de medios formales como informales tienen la misma importancia y valor debido a que se cumple con la racionalidad sustentada en la argumentación debido a que:

La fuerza de una argumentación se mide en un contexto dado por la pertinencia de las razones. Esta se pone de manifiesto, entre otras cosas, en si la argumentación es capaz de convencer a los participantes en un discurso, esto es, en si es capaz de motivarlos a la aceptación de la pretensión de validez en litigio. Sobre este trasfondo podemos juzgar también de la racionalidad de un sujeto capaz de lenguaje y de acción según sea su comportamiento, llegado el caso, como participante en una argumentación: «Cualquiera que participe en una argumentación demuestra su racionalidad o su falta de ella por la forma en que actúa y responde a las razones que se le ofrecen en pro o en contra de lo que está en litigio. (Habermas, 1999: 37)

Lo que se pretende exponer es que no solo las opiniones cargadas de datos son aceptables y racionales, sino que aquellas que son formuladas sin datos pero que contienen un saber pueden alcanzar el nivel de racionalidad, debido a que en el proceso de manifestación de opinión al argumentar, la emisión es racional.

De una manera diferente, Giovanni Sartori aborda el concepto de opinión pública, exponiendo que “las elecciones son un medio cuyo fin es el gobierno de opinión, un gobernar que ampliamente responde y corresponde a la opinión pública” (Sartori,1993: 55). Con esto quiere decir que las elecciones características del sistema democrático entendidas como elecciones libres son a su vez manifestaciones de opiniones individuales libres reflejadas en el voto. Asimismo, expone que la opinión pública es denominada como tal no solo porque dicha opinión sea del público sino porque su naturaleza es común o referente a la cosa pública; es decir, es pública porque no sólo el sujeto es público, sino que también el objeto.

De manera similar a la de Habermas (1999), Sartori (1993) aborda también la existencia de consenso en torno a la opinión pública, existiendo tres niveles de éste. El primero sobre la *aceptación de los valores últimos* que guarda una estrecha relación con el mundo de la vida de Habermas, ya que en éstos ponen de manifiesto el consenso en torno a los valores y creencias compartidos que pudieran dar como resultado una cultura política homogénea o heterogénea en caso de no existir este consenso de valores que se da a nivel de comunidad.

El segundo nivel de consenso es acerca *de las reglas del juego*, es decir, en este nivel existe un consenso en torno a que o cuales son los mecanismos de resolución de conflictos y quien decide como decidir. Este nivel de consenso puede compararse con los medios formales de participación en tono a los asuntos públicos en cuanto a la participación de carácter representativa. Finalmente, la tercera forma de consenso es aquella que se lleva a nivel de gobierno, en este punto el consenso es la existencia del disenso y es en éste disenso que la opinión pública fortalece la democracia.

Sartori en el mismo texto (1993) somete a análisis el modelo de opinión pública de Deutsch (1968) en el que propone que un modelo de opinión pública en cascada, la cual posee cinco niveles. En el primer nivel se encuentran las élites económicas; en el segundo las élites políticas, en el tercer nivel se encuentran los medios de comunicación masiva, en el cuarto los líderes de opinión a nivel local y en el quinto la masa.

Sartori expone que en este modelo de cascada no puede ser lineal debido a que en cada nivel existen actores que influyen y son influidos y que en cada salto de la cascada salen a colación nuevos elementos. Asimismo, expone que el primer nivel debe ser constituido por la clase política debido a que en líneas anteriores se puso de manifiesto que para hablar de opinión pública debe de atender a la cosa pública. Por otro lado, manifiesta que el proceso de cascada funciona más bien a la inversa, es decir, una opinión pública que asciende en lugar de descender, debido a que la opinión sobre problemas que afectan directamente a la ciudadanía emerge y se impone desde abajo a manera de demandas.

La relevancia de exponer los planteamientos de Sartori en torno al modelo de cascada radica en que, siguiendo con la lógica pluralista que presenta el espacio público virtual y las redes sociales, la opinión generada en redes sociales puede contener, como expone Trejo (2009), las opiniones tanto de los que son considerados expertos como de aquellos que no lo son; y bajo esta lógica, las emisiones de opinión de los no expertos constituyen en cierta medida la base de la cascada y que funge como mediadora entre la política y ciudadanía (Habermas, 2005; Trejo, 2009).

Siguiendo este orden de ideas y tomando en consideración el papel de las redes sociales, se puede destacar el papel que llevan a cabo los medios de comunicación, ya que, de acuerdo con Habermas (2005) éstos son los medios de la opinión pública. Sin embargo, Niño (2016) expone que Bernays (2008) aborda cómo la propaganda estatal es introducida y socializada a través de los medios de comunicación, deformando la opinión pública, por lo tanto, se puede inferir que en

el proceso de la formación de la opinión pública hay un factor referente a la cognoscibilidad. Es decir, para la conformación de la opinión pública resulta necesario que *lo público* sea internalizado por los miembros de la sociedad a través del encuentro y de la expresión de intereses comunes, así como del contenido que circula en los medios de comunicación.

Lo que se pretende explicar con el argumento anterior es que para la conformación de opinión se requiere información brindada por los medios de comunicación, ya que ésta no llega por sí misma a las personas; sin embargo, esa información que pudiera estar sesgada y es contrastada con las experiencias personales; es decir, la cascada de Deutsch mencionada por Sartori (1993), deja de ser lineal en cuanto la información es contrastada por el ciudadano.

Así como la opinión pública se apoya en los medios de comunicación, los medios de comunicación a su vez echan mano de herramientas como: Agenda Setting, que básicamente consiste en crear y dar seguimiento a la agenda mediática, es decir, determina de que se va a hablar y de que no (McCombs, 2007). Otro elemento es el escándalo. De acuerdo con Medina, “los escándalos son luchas por la obtención del poder simbólico que se dan dentro de (...) [la] esfera política, en las que están en juego la reputación y la confianza, y cuyo escenario es la arena mediática de la política moderna” (Medina, 2008: 16).

Para el autor, el escándalo constituye un elemento que impacta al público al que está destinado, y por lo tanto la socialización y cognoscibilidad ocurren de manera más rápida, ya que entra en contacto con la subjetividad de las personas y por lo tanto la internalización del contenido se lleva a cabo con más efectividad.

En este proceso de socialización a través del escándalo se busca ejercer el poder simbólico, lo que significa que la lucha por dicho poder implica un conflicto de intereses. Por un lado, el interés de quienes ostentan el poder público ejercido desde el aparato estatal, y por el otro, el interés de la sociedad por conocer y encaminar al bien común aquello que es de interés de la colectividad.

Este conflicto en la lucha por el ejercicio de poder simbólico puede ser entendido como una confrontación de intereses, pero no precisamente desde una cuestión violenta, sino que más bien puede ser visto como algo positivo, ya que de acuerdo con Simmel (2010), el conflicto “en sí mismo ya es una resolución de la tensión entre los contrarios” (:17) esto quiere decir que a través de la exposición de ideas e intereses, aunque éstos sean poco compatibles, se puede construir algo positivo a partir del reconocimiento del otro.

Por lo tanto, es a raíz del conflicto, entendido como la confrontación en torno a temas de interés, que se lleva a cabo un debate en la esfera pública, mediante el cual los participantes internalizan los diferentes puntos de vista a través del diálogo y del contenido que circula en los medios de comunicación y por consiguiente dan paso a la conformación de la opinión pública.

Aunado a lo anteriormente expuesto, resulta necesario manifestar que el conflicto es visto como algo positivo, ya que en palabras de Sartori (1993) existe un consenso en la afirmación de que el conflicto fortalece a la democracia. Asimismo, es necesario resaltar la existencia del consenso a nivel de comunidad que contiene los valores aceptados por la misma lo que constituye una cultura política homogénea. Para ejemplificar a que se refiere la cultura política homogénea, se puede tomar como referencia al fenómeno de la corrupción, debido a que la sociedad condena los actos corruptos al tiempo que los problematiza y caracteriza como se ve en el siguiente apartado.

2.4 Corrupción

La corrupción es un fenómeno “que afecta a la mayoría de los países y tiene consecuencias devastadoras para las democracias” (Hernández, 2021: 8), con mayor o menor profundidad dependiendo del contexto, por lo tanto, no existe una definición universal. Sin embargo, diversas instituciones y autores han hecho esfuerzos por definirla. Por su parte Manuel Villoria la define como:

un abuso de poder, con un beneficio directo o indirecto para el corrupto o los grupos de que forma parte éste, con incumplimiento de normas jurídicas o de las normas

éticas que una comunidad asume como válidas, y donde el actor corrupto siempre pone por delante el interés privado sobre el interés general. (Villoria, 2006: 163).

En el mismo sentido, Vito Tanzi (1995) la define como “el incumplimiento intencionado del principio de imparcialidad con el propósito de derivar de tal tipo de comportamiento un beneficio personal o para personas relacionadas” (Tanzi, 1995, citado en Begovic 2005: 5). Ambas definiciones destacan la ilegalidad, reflejada como el incumplimiento de lo social y jurídicamente aceptable, pero sin definir la esfera desde la cual se lleva a cabo la corrupción, es decir, no hace distinciones entre la esfera pública y la esfera privada. De ahí que se considere que la corrupción puede ser cometida tanto por entes públicos como privados, siempre sometiendo el interés general al particular.

La definición del Banco Mundial manifiesta que la corrupción se refiere al “abuso del funcionario público para beneficio privado”, en esta definición la corrupción está centrada en los sujetos que ostentan cargos públicos, y cometen abusos. En relación con la anterior definición, Antonio Argandoña define la corrupción como:

La acción y efecto de dar o recibir algo de valor para que alguien haga (o deje de hacer) algo, burlando una regla formal o implícita acerca de lo que debe hacer, en beneficio del que da ese algo de valor o de un tercero. (Argandoña, 2007: 2)

Las definiciones anteriormente referidas comparten las dos condiciones propuestas por Boris Begovic, que distinguen a los actos de corrupción respecto de otros fenómenos:

La primera condición es que esa preferencia [de cometer el acto corrupto] debe ser intencional – la violación accidental del principio de no discrecionalidad debido a, por ejemplo, información imperfecta, no implica corrupción. En segundo lugar, debe haber cierta ventaja para quien comete la violación del principio de no discrecionalidad. (Begovic, 2005: 2)

De acuerdo con Ana María Arjona Trujillo (2002):

El significado del término corrupción no ha sido siempre el mismo. Se trata de un concepto que está revestido de cierta ambigüedad, ya que aquello que una sociedad llama ‘corrupto’ depende de su legislación, sus códigos morales y éticos, su sistema

político y las ideas que se han formado históricamente en torno a lo público. (Arjona, 2002: 4)

Lo que la cita anterior expone, es que la corrupción puede ser calificada o significada dependiendo del contexto desde el cual se aborda dicha problemática.

Por su parte, El Plan Nacional de Desarrollo define la corrupción como “La forma más extrema de privatización” (PND 2019-2024). La relevancia de incluir esta definición radica en que es necesario exponer cómo es que el gobierno la caracteriza, dado que hace una definición a partir de las acciones que tuvieron lugar en administraciones anteriores.

Para efectos de la presente investigación, la corrupción es entendida como un fenómeno poliédrico, es decir, que presenta varias caras; sin embargo, se le pueden atribuir las características de daño al patrimonio de un ente de naturaleza pública o privada que persigue como fin último la obtención de un beneficio para quien comete el acto corrupto, llevando a cabo la ruptura de los o algún principio que, de acuerdo con Rabotnikof (2008) caracteriza a lo público. Es decir, se puede incurrir en corrupción violando el principio de publicidad a través de la opacidad; el de accesibilidad con el de restricción y el de comunidad frente a la privatización.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

El objetivo principal de la presente investigación es: identificar y analizar los debates o narrativas presentes en el espacio público virtual que contribuyen a la construcción de la opinión pública en relación con la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Dado que la opinión pública es un fenómeno subjetivo es que se determina emplear una metodología de corte cualitativo.

De acuerdo con Sautu et. Al (2005), existen diversos paradigmas que permiten orientar el problema de investigación dentro de la naturaleza de una disciplina, donde tienen lugar supuestos ontológicos, epistemológicos, metodológicos y axiológicos. Expone que el paradigma constructivista se encuentra dentro de la metodología cualitativa, y que es caracterizado por entender “la naturaleza de la realidad como subjetiva y múltiple” (Sautu, 2005: 40), esto en su nivel ontológico.

En el nivel epistemológico expone que “el investigador está inmerso en el contexto de interacción que desea investigar. Se asume que la interacción entre ambos y la mutua influencia son parte de la investigación” (Sautu, 2005: 40). Esto significa que el investigador se adentra en el ambiente del sujeto de estudio, y que su presencia influye en los comportamientos o respuestas del sujeto de estudio. Pero tal como menciona la cita, se lleva a cabo una mutua influencia, ya que el sujeto de estudio puede influir en el investigador respecto de la comprensión de un fenómeno relacionado con el sujeto de estudio.

En el nivel axiológico expone que: “el investigador asume que sus valores forman parte del proceso de conocimiento y reflexiona acerca de ello” (Sautu, 2005: 40). Esto significa que el investigador reconoce que sus propios valores y creencias pueden influir en cómo realizar la investigación y en las conclusiones a las que llega. Es decir, el investigador es consciente de que su forma de ver el mundo puede afectar cómo interpreta los datos y cómo llega a sus conclusiones. Finalmente, en el nivel metodológico expone que “se privilegia el análisis en profundidad y en detalle en relación con el contexto” (Sautu, 2005: 40).

Por su parte Corbetta (2007) expone que el constructivismo en su dimensión ontológica se refiere a que “el mundo conocible es el de los significados atribuidos

por los individuos” (Corbetta, 2007: 10), lo que quiere decir que la realidad está conformada por los significados que las personas atribuyen a un fenómeno, y que por lo tanto no hay una única realidad sino realidades múltiples que son producto de sus experiencias y percepciones de un fenómeno.

En el nivel epistemológico expone que “el investigador y el objeto de estudio están relacionados entre sí (...) [cuyo] objetivo [es la] comprensión” (Corbetta, 2007: 10). Finalmente, en el nivel metodológico expone que en el proceso se debe llevar a cabo una “interacción observador-observado”. (Corbetta, 2007: 10).

3.1 Etnografía digital

De acuerdo con Flick (2007), el constructivismo “plantea la descripción de situaciones sociales a través de la etnografía” (Flick, 2007: 187). De acuerdo con (Hammersley y Atkinson, 1994) “el valor de la etnografía como método de investigación social se funda en la existencia de dicha variedad de padrones culturales —ya sea dentro de una misma sociedad o entre sociedades diferentes— y en su relevancia para entender procesos sociales” (Hammersley y Atkinson, 1994 :22). Esto implica que la etnografía da pauta a entender la realidad de las personas a través de los significados que le atribuyen y entender los comportamientos y creencias que asumen, ya que la etnografía

es un método de investigación social, (...) donde el etnógrafo, o la etnógrafa, participa, abiertamente o de manera encubierta, de la vida cotidiana de personas (...), viendo lo que pasa, escuchando lo que se dice, preguntando cosas; o sea, recogiendo todo tipo de datos accesibles para poder arrojar luz sobre los temas que él o ella han elegido estudiar (Hammersley & Atkinson, 1994: 15).

Esto significa que, en el método etnográfico, el etnógrafo se involucra en la vida diaria de las personas que está estudiando. Puede ser de forma abierta, es decir, dejando claro su papel de investigador, o de manera encubierta, sin revelar su verdadera intención. Este involucramiento en la vida de las personas permite observar los comportamientos y significados que las personas atribuyen a algo se encuentra dentro del naturalismo, el cual “propone que, tanto cuanto sea posible, el

mundo social debería ser estudiado en su estado «natural», sin ser contaminado por el investigador” (Hammersley & Atkinson, 1994 :20). Es decir, el naturalismo expone que la investigación acerca de la comprensión de las conductas y significados atribuidos por las personas respecto de algún fenómeno debe ser in situ a fin de obtener una descripción de las culturas.

Asimismo, es importante destacar que el estudio de la opinión pública en redes sociales se ha vuelto cada vez más relevante en la sociedad actual. Las redes sociales, como Facebook, han adquirido un papel central en la formación de opiniones y la toma de decisiones, convirtiéndose en plataformas clave para el intercambio de ideas y la participación ciudadana (Andrade y Martínez, 2011). En este sentido, la metodología cualitativa se presenta como una herramienta valiosa para explorar y comprender la construcción de la opinión pública en este entorno digital.

Los anteriores argumentos permiten justificar la pertinencia del uso de una metodología cualitativa, a través del método etnografía digital, mediante la observación directa. Dicha etnografía digital se centrará en la plataforma de Facebook ya que de acuerdo con Fonseca (2016), México es el quinto país con mayor número de usuarios de Facebook; asimismo, la mayor cantidad de usuarios se encuentra entre 18 y 24 años.

La elección de la etnografía digital como enfoque metodológico se basa en su capacidad para capturar y analizar la interacción humana en contextos específicos; además de que permite observar y describir la cultura y las prácticas sociales en línea (Bárcenas y Suarez, 2019); brindando una comprensión profunda de cómo las personas se relacionan, comparten información y construyen opiniones en el espacio virtual de Facebook.

3.2 Espacio de estudio y unidad de análisis

El presente estudio, se enfoca en los comentarios emitidos por diversas personas en torno a la corrupción en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro". La elección de este tema subjetivo y sensible es crucial, ya que la corrupción es un

fenómeno complejo y multifacético que genera diferentes perspectivas y opiniones en la sociedad (Hernández, 2021). Al analizar los comentarios, se pretende identificar los elementos que influyen en la construcción de la opinión pública, como la información disponible, las experiencias personales, las interacciones sociales y los discursos dominantes presentes en Facebook.

Además, se pretende investigar si el acceso a la opinión pública es plural a las personas. Las redes sociales han promovido una mayor participación ciudadana (Trejo, 2009), pero es fundamental comprender si existen barreras, como la desigualdad de acceso a la tecnología o la brecha digital, que pueden limitar la representación y la diversidad de opiniones en la construcción de la opinión pública.

Asimismo, se pretende rastrear si las opiniones expresadas en los comentarios siguen un proceso racional, ya que, si bien las redes sociales ofrecen un medio para la libre expresión de ideas, es importante analizar si las opiniones están fundamentadas en argumentos lógicos y evidencia, o si predominan los sesgos y la desinformación, se rastrean estos elementos debido a que son centrales en el bagaje teórico de Habermas, autor que es retomado para efectos del presente estudio. Este análisis permitirá comprender la dinámica de formación de opiniones en línea y evaluar la calidad del debate público en el contexto estudiado.

Para lograr conocer cómo se construye la opinión pública, se llevará a cabo una revisión minuciosa de las opiniones emitidas a través de comentarios en Facebook que aborden corrupción en el programa JCF en notas compartidas en la misma plataforma, a fin de determinar si la opinión pública en torno a la corrupción sigue una lógica racional, accesible, así como una comprensión compartida del fenómeno (Habermas, 1999).

3.3 Estrategia analítica

Para la recolección de datos se utilizó una guía de observación que contiene siete puntos de observación a fin de ordenar y operacionalizar los comentarios para ello se utilizó la siguiente base de datos.

Cuadro 1. Puntos de observación.

Grupos	Debate	Hostilidad	Tono	Segmento	Temática	Enfoque
-Argumentativo -No Argumentativo	-Construir -Ganar	Escala 1 a 5	-Positivo -Negativo -Neutro	-Ciudadano preocupado -Escéptico -Experto	-Centro de trabajo -Becario -Programa	-Demanda -Aprobación

Elaboración propia

La anterior base de datos contempla siete puntos de observación, los cuales se desarrollan a continuación.

El primer punto denominado grupos contiene 2 elementos. Argumentativo y no argumentativo. En este punto se pretende rastrear la existencia de racionalidad en la emisión de los comentarios debido a que en la propuesta teórica de Habermas la racionalidad es un elemento central que se encuentra directamente relacionado con la fiabilidad de la opinión. Como se señaló en apartados anteriores la racionalidad de una emisión de opinión bajo los supuestos del sociólogo alemán, debe ser capaz de ser argumentada frente a cuestionamientos de otras personas.

Siguiendo este orden de ideas, para efectos de esta investigación, por argumentación se entenderá como comentario argumentativo a aquel que exponga datos que sostengan las aseveraciones planteadas en la emisión de opinión, así como aquellas opiniones que se encuentren sustentadas en elementos de la experiencia, de la vida cotidiana que expongan la validez de la opinión, esto atendiendo al concepto del mundo de la vida del mencionado autor.

Asimismo, se consideran como no argumentativos aquellos comentarios cuya intención no sea exponer o manifestar un punto que se encuentre dentro de la discusión de la problemática, por ejemplo: insultos al azar, u otras emisiones que no manifiesten un saber de fondo a nivel de conocimientos sobre el problema, así como aquellos que se encuentren fuera de los horizontes de significado en torno al tema.

El segundo punto, Debate, contiene dos elementos: construir y ganar. Este punto de observación pretende observar el grado de argumentación e interacción entre los participantes, dado que bajo la lógica habermasiana el proceso argumentativo tiene como fin alcanzar un ejercicio de argumentación-contrargumentación, es decir, de someter a debate las opiniones existentes.

El tercer punto denominado Hostilidad pretende conocer el grado de coacción en caso de existir en los comentarios de Facebook, la relevancia de este punto radica en exponer la existencia de elementos como el *hate* que de alguna manera pudieran limitar la emisión de opiniones.

Para llevar a cabo la clasificación de comentarios se utilizará una escala de 1 a 5, donde uno representa la ausencia de coacción; 2, rechazo de opiniones contrarias; 3, uso de sarcasmo; 4, lenguaje ofensivo; 5, incita al odio.

La relevancia de exponer la ausencia o presencia de hostilidad radica en que, bajo los ideales de Habermas, el acceso al espacio público debe ser plural, de libre acceso, sin coacciones con el fin de llegar a acuerdos.

Es a razón de los acuerdos que el punto 4 denominado tono busca encontrar consenso entre los participantes, para ello, este punto se encuentra integrado por 3 elementos: positivo, se clasificaran como positivos a aquellos comentarios que expongan aprobación, optimismo o apoyo al programa; neutro, los comentarios considerados como neutros serán aquellos que describan o informen sin una postura aparente; negativo, serán considerados como negativos aquellos comentarios que expresen descontento disgusto o crítica hacia el programa.

Quinto punto, segmento, este punto de observación pretende conocer cuál es el grupo poblacional que genera opiniones en torno a la corrupción en el programa JCF, para ello este punto cuenta con tres elementos: escéptico, personas que ponen en duda la información contenida tanto en las publicaciones así como en los comentarios que abordan la problemática; experto, personas que exponen datos estadísticos o información en torno a la problemática; ciudadano preocupado, personas que opinan exponiendo la preocupación y relevancia de la problemática.

El sexto punto denominado temática busca conocer cuáles son los grupos sobre los que es más frecuente la discusión, es decir, se busca saber en qué medida los centros de trabajo, los becarios o el programa en general protagonizan las opiniones contenidas en los comentarios. Esto permitirá conocer cuál de estos elementos tiene mayor influencia en la conformación de opinión pública en torno a corrupción en el programa.

Enfoque es el séptimo punto de observación, y busca conocer la percepción del público predominante, es decir, busca determinar el grado de consenso a nivel general sobre el programa. Para ello, se utilizan dos elementos que son demanda y aprobación. Se considerará demanda a todo aquel comentario que exponga la solicitud de sanciones en contra de quienes cometan actos corruptos, trátase del becario o los centros de trabajo, asimismo, de aquellos comentarios que manifiesten la exigencia de un ejercicio de rendición de cuentas, o que expongan indignación frente a los hechos.

Serán clasificados en el elemento aprobación todos aquellos comentarios que expongan consentimiento o justificaciones en torno al problema, así como argumentos que afirmen la inexistencia de prácticas corruptas en el programa.

Este último punto de observación es de suma relevancia dado que no busca polarizar las opiniones en a favor y en contra del programa, sino que, permitirá conocer si pese al optimismo de personas que se encuentren a favor del programa existe la crítica del mismo, por ejemplo, una persona puede ser beneficiaria del programa y cumplir con lo requerido en las reglas de operación, sin embargo puede conocer de casos donde ha existido corrupción, por lo tanto, aunque el tono de sus comentarios sea positivo puede existir un elemento de demanda orientado a la sanción de los actos corruptos.

Por otra parte, en el caso de demanda, es posible encontrar que existan comentarios que expongan un tono negativo, por ejemplo: un comentario que afirme la existencia de corrupción en el programa, pero que a su vez exponga que, pese a la existencia de corrupción en el programa, ésta no es generalizada y que el

programa atiende a un sector otrora olvidado, dicho esto, se podría decir que pese al tono negativo hay aprobación hacia el programa en el comentario.

Por lo tanto, este punto de observación pretende buscar la validez de los comentarios debido a que la validez es dada por el horizonte de significado que comparten las personas.

Para poder mostrar la forma en la que se conectan la metodología con el marco teórico se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Cuadro metodológico

Concepto	Definición	subcategoría	Definición	Dimensión	elementos que permiten observar
espacio público	"Un ámbito de nuestra vida social (...) [donde] la entrada está fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público" (Habermas 1973, p. 61, citado en Boladernas, 2001: 3)	Espacio público virtual	Es una extensión del espacio público que utiliza diversas plataformas digitales como los sitios web de medios de comunicación dedicados a la prensa, y socialización de contenido, así como las redes sociales, imponiendo un cambio en el ejercicio de la vida pública, mediatizándola y desmediatizándola a través de dispositivos tecnológicos.	Racionalidad Accesibilidad Razon comunicativa	Guía de observación: Grupo (Racionalidad) -Argumentativo (Racionalidad) -No argumentativo Debate (Argumentación) -Construir (Argumentación) -Ganar Hostilidad (Coacción) Escala de 1 a 5 Tono (Consenso) -Positivo -Negativo
Opinión pública	"Un espacio público que las personas privadas puedan utilizar como medio de crítica permanente, y que cambie las condiciones de legitimación del poder político" (Habermas, 1999: 435).	Opinión pública en torno a corrupción en el programa JCF	La formación de juicios subjetivos sobre la probidad y la honestidad en la gestión del programa, así como la creencia en la existencia o ausencia de prácticas corruptas.		
Corrupción	Daño al patrimonio de un ente de naturaleza pública o privada que persigue como fin último la obtención de un beneficio para quien comete el acto corrupto, llevando a cabo la ruptura de los o algún principio que de acuerdo con Rabornikof (2006) caracteriza a lo público, es decir, se puede incurrir en corrupción violando el principio de publicidad a través de la opacidad, el de accesibilidad con el de restricción y el de comunidad frente a la privatización.	Corrupción en el programa JCF	Aquellas prácticas como el reclutamiento, acuerdos entre centro de trabajo y aprendiz en los que se altere el tiempo de la capacitación así como aquellas prácticas de autoridades y becaños, ya sea por omisión o comisión, que atenten contra el fin último del programa y de las reglas de operación	Sugerencia, negación y/o afirmación de corrupción	-Ciudadano preocupado -Esceptico -Experto Temática (actores) -En razón del becaño -En razón del centro de trabajo -En razón del programa -Demanda -Aprobación

Elaboración propia

El cuadro 2 muestra, en primer momento, tres conceptos centrales que son: espacio público, opinión pública y corrupción, así como sus definiciones. En la propuesta de Habermas, la opinión pública es un elemento o forma parte del espacio público; sin embargo, debido a que el objetivo de la presente investigación es conocer cómo se construye la opinión pública en torno a la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro se coloca en la misma jerarquía a la de espacio público.

En las dimensiones de las subcategorías de espacio público virtual y opinión pública en torno a la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, es decir los elementos a analizar se encuentran la racionalidad, accesibilidad y razón comunicativa, ésta última encaminada a la toma de acuerdos. Se consideraron estos elementos debido a que son piedra angular de la propuesta teórica de Jürgen Habermas.

En -elementos que permiten observar- del cuadro ubicado al final se pueden observar que es en esta casilla donde se encuentran los puntos de observación anteriormente descritos, distribuidos en dos partes, en la primera que abarca espacio público y opinión pública se encuentran los puntos: Grupos; Debate; Hostilidad y Tono esto debido a que estos puntos se encuentran en relación directa con la racionalidad, argumentación, coacción y consenso, siendo éstos centrales en los conceptos utilizados en los concepto de opinión pública y espacio público.

Por otra parte, los tres puntos restantes: Segmento, temática y enfoque se encuentran enmarcados en corrupción, esto debido a que son elementos que permiten determinar con los actores que protagonizan las notas y comentarios que abordan la corrupción.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Se analizaron 468 comentarios en Facebook, sobre publicaciones que expusieran corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro entre los años 2019 a 2023. Se seleccionaron 4 publicaciones por año, dicha selección se efectuó en razón del número de comentarios que éstas tuvieran dado que esto pudiera exponer la importancia que las personas le dan a publicaciones de esta naturaleza.

Del total de los comentarios 141 corresponden a perfiles de mujeres, mientras que 327 a perfiles de hombres, sin embargo, es necesario resaltar que la identidad de las personas no es algo que se pueda asegurar en redes sociales dado que, de acuerdo con Arcos (2021) los espacios de las redes sociales no poseen mecanismos de regulación de la información contenida en dicho espacio.

Es importante hacer mención sobre la existencia de bots debido a que, de acuerdo con Santia, Mujiv y Wiliams (2017: 1) “Social bots are software agents that mimic humans. They are intended to interact with humans while supporting specific agendas”³ estas agendas tienen una “posición ideológica, [donde] en general las personas se ven más expuestas a contenidos que confirman sus ideas y los tienden a aislar de ideas contrarias, especialmente cuando su red de contactos es poco heterogénea” (Santana y Huerta, 2019: 64)

En este sentido, “The potency of online misinformation campaigns has made itself well known in recent times. Weaponizing this spread of misleading information, an unknown number of human-mimicking automatons have been designed to infiltrate various popular social media venues, generating content in an algorithmic fashion”⁴

³ Los bots sociales son agentes de software que imitan a los humanos. Están destinados a interactuar con humanos mientras apoyan agendas específicas

⁴ La potencia de las campañas de desinformación en línea se ha hecho bien conocida en tiempos recientes. Utilizando esta propagación de información engañosa como arma, se ha diseñado un número desconocido de autómatas que imitan a los humanos para infiltrarse en varias redes sociales populares, generando contenido de manera algorítmica

Aunado a esta generación de contenido, se encuentran aparte de los bots, los denominados “ciber-tropas, [que] operan principalmente a través de cuentas falsas, que pueden ser automatizadas, como los bots, o cuentas humanas falsas, que cumplen los mismos objetivos, pero mediante una coordinación de operadores que manualmente administran cuentas” (Santana y Huerta, 2019: 64).

Como se ha mencionado, las ciber tropas al igual que lo bots, son herramientas utilizadas para difundir determinada información, sin embargo, la intención e información puede presentarse de manera sesgada o en peores casos se pueden presentar discursos de odio difundidos por estas herramientas.

Fernández (2018) expone cómo los bots y las ciber-topas también conocidos como trolls, han influido en la forma de interacción en espacio virtuales en diferentes países latinoamericanos. En el caso Mexicano destaca que en la elección de 2012, se detectaron al menos “350 cuentas con identidades falsas que publicaron mensajes idénticos, cientos de veces por día a favor del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional” (Fernández, 2018: 154). Asume que pudieron ser más pero que debido a la dificultad para la detección de bots solo se pudieron detectar los mencionados. Asimismo, expone que como un contrapeso a estos mensajes difundidos por bots es la respuesta de la sociedad civil y medios de comunicación que buscan verificar la información difundida.

Sin embargo, debido a que no es objetivo del presente trabajo la detección de bots o perfiles falsos, sino más bien la detección de elementos presentes en las narrativas que permiten la construcción de la opinión pública, es que se expone el número de participantes hombres y participantes mujeres conforme al nombre del perfil de las personas que participan.

Los comentarios se clasificaron a raíz de 7 puntos de observación, enmarcados en la propuesta teórica de Habermas descritos en la metodología y marco teórico.

4.1 Grupos

En el punto de observación denominado grupos, se encontró que las notas del año 2019 carecen de deliberación, dado que los comentarios se encuentran

enmarcados en una clara polarización de carácter partidista, es decir, a favor y en contra de MORENA, centrada más en el ataque o defensa del presidente de la república, quien propuso la creación del programa, que en el mismo programa. Esto debido a que:

La producción y obtención de legitimación viene a terminar y consistir, pues, en una integración de medios de política ideológica y medios de política social. Esta integración se explica entre otras cosas porque la satisfacción de intereses sociales con medidas de política de distribución no representa en última instancia nada objetivo, sino que ha menester de una interpretación ideológicamente convincente. (...) Los ciudadanos querrán poder convencerse de que la asunción del gobierno por un partido promete mejores políticas que la asunción del gobierno por un partido distinto. (Habermas, 2005: 369)

Esto significa que la defensa o ataque contra el representante del gobierno en turno se debe al grado de convencimiento que los participantes poseen en torno a las políticas que abanderan su administración, es decir, de posibles beneficios que los participantes perciben o no en torno a la asunción de López Obrador como representante del ejecutivo federal.

Asimismo, se encontró algo no contemplado en la guía de observación referente al punto de observación denominado grupos. Se trata de ofensa sin sentido, donde no se sabe cuál es la finalidad de los comentarios, dado que no busca establecer un diálogo, sin embargo, tienen la peculiaridad de ofender, al respecto se muestra el siguiente ejemplo:

Ejemplo 1

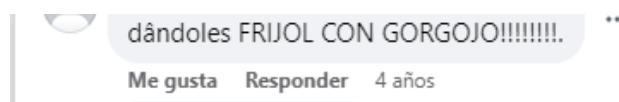
ESTAS OYENDO INUTIL. PRESIDENTILLO DICTADOR. LADINO. LOPEZOBRAHOR.
CANALLA Y TRAIHOR !!!

Me gusta Responder 4 años

<https://www.facebook.com/ImagenZea/posts/pfbid0QeGAe7y1oS3budWp4qTXZ1qGERQ6XMBpUgETT2yM7ZTV5eyDRqBmQmYfBrwPtEbsI?mibextid=zDhOQc>

En el ejemplo anterior se puede observar que se opina solo por opinar, y la única finalidad visible es la ofensa a Andrés Manuel López Obrador, dado que no expone ningún tipo de argumento, asimismo no busca propiciar un diálogo debido a que carece de elementos que pudieran dar pauta a una conversación más allá del ejercicio la violencia. Sin embargo, aunque se muestran diversos comentarios como el anterior, la mayoría de ellos manejan un lenguaje que no es directamente ofensivo, es decir, se utilizan palabras que no son consideradas como zafias, pero que exponen cierto grado de sarcasmo, por ejemplo:

Ejemplo 2



<https://www.facebook.com/ImagenZea/posts/pfbid0QeGAe7y1oS3budWp4qTXZ1qGERQ6XMBpUgETT2yM7ZTV5eyDRqBmQmYfBrwPtEbsl?mibextid=zDhOQc>

En este comentario se puede observar que, pese a que no hay un lenguaje ofensivo, se hace una descalificación ya que hace referencia al engaño, asimismo, no se aprecia con claridad cual es el fin, sólo se puede intuir que el comentario sentencia como ingenuos a los simpatizantes de la 4t.

Esto se puede explicar, entendiendo que:

Los conceptos de la discusión y contienda políticas, llenos ciertamente, de pretensiones y connotaciones normativas, pero muy vagas, tienen un significado emotivo: tienen la función de establecer lazos en y con la población; correspondientemente, el discurso político tiene una función socio-psicológica, no una función cognitiva. (Habermas, 2005: 370)

En otras palabras, comentarios como el anterior ponen de manifiesto la emisión de una opinión formulada desde un discurso político previo, a la que el emisor del comentario se agrega, por lo tanto, el comentario se encuentra inmerso en un plano emocional que no pretende exponer algún tipo de conocimiento, sino la adherencia a los discursos que le son afines.

Estos comentarios enmarcados en la función sociopsicológica se pueden traducir en que “en democracia no se trata de averiguar la verdad objetiva de los objetivos políticos, antes lo que importa es crear las condiciones para la aceptación democrática de aquellos objetivos que la persiguen” (Habermas, 2005: 370), dicho de otra forma, las personas son vistas como objetivos políticos a través de discursos políticos, cuyo fin es la aceptación del discurso.

En contraste con esto, en los años 2020; 2021; 2022; y 2023 ocurre un cambio en este punto de observación ya que los comentarios muestran críticas a algunos medios de comunicación que publicaron notas en Facebook en torno a corrupción en el programa JCF, dicha crítica radica en poner en duda la veracidad de la información contenida, entendiendo que los medios de comunicación tienen sesgos, y que por lo tanto eso puede influenciar el contenido de la nota.

Asimismo, los elementos que permiten llevar a cabo dichas críticas no son sustentados en cifras estadísticas, sino que emiten su crítica poniendo de manifiesto experiencias personales o de familiares sobre los acuerdos entre centros de trabajo y becarios. Para ejemplificar lo anteriormente dicho, a continuación, se muestran comentarios enmarcados en una publicación sobre una nota del 2023 que expone la existencia de 29 denuncias por irregularidades por 170 millones de pesos en el programa JCF.

Ejemplo 3



Aunado a la expresión de opiniones sustentadas en las experiencias personales, en los anteriores comentarios se pueden apreciar los elementos que de acuerdo con Habermas (1999) constituyen pretensiones de validez: “la verdad, la rectitud, la adecuación o la inteligibilidad (o corrección en el uso de los medios de expresión) (:64). En otras palabras:

desde el punto de vista de aquello a que podría asentir o que podría negar un oyente, obtenemos las siguientes pretensiones de validez: en caso de que [1] tenga el sentido de un pronóstico el oyente toma postura con su «sí» o con su «no» frente a la verdad de una proposición. Lo mismo vale para [2]. Un «sí» o un «no» frente a [4] significa tomar postura frente a una pretensión jurídica, o más en general, frente a la rectitud normativa de una forma de actuar. Lo mismo vale para [5]. Una toma de postura frente a [6] significa que el oyente considera o no considera apropiada la aplicación de un estándar de valor. Según que [7] se utilice en el sentido de una descripción o como explicación de una regla semántica, el oyente se refiere con su toma de postura, o bien a una pretensión de verdad, o bien a una pretensión de inteligibilidad o de corrección en el uso de los medios de expresión. El modo fundamental de estas manifestaciones se determina por las pretensiones de validez que implícitamente llevan asociadas: la verdad, la rectitud, la adecuación o la inteligibilidad (o corrección en el uso de los medios de expresión). (Habermas, 1999: 64)

De la anterior cita se puede observar que los puntos [1] y [2] hacen referencia a pretensiones de verdad en torno a pronósticos y preposiciones respectivamente, que pueden ser aceptadas o rechazadas, lo mismo pasa con [4] y [5] frente a pretensiones y jurídicas y normativas, finalmente con [6] y [7] estándar de valor y uso adecuado del lenguaje. Lo que debe tenerse en consideración en estas pretensiones de validez es el posicionamiento que asume el oyente, ya que independientemente de las razones que motivan a que ‘A’ emita una opinión que tiene por objeto pronosticar el rumbo de una política pública, ‘B’ confirmará o negará el pronóstico en la medida en que dicho pronóstico sea compatible o afín a sus creencias.

Por lo tanto, los comentarios anteriores tienen pretensiones de validez basados en la verdad debido a que exponen sus experiencias indicando que no les han quitado ningún porcentaje de la beca, y por lo tanto al referirse a la experiencia, el oyente debe asumir ésta como verdadera. Asimismo, los comentarios niegan la existencia de corrupción, rechazando ésta debido a las normas morales ideales, es decir, en el ideal funcionamiento del programa, la corrupción es algo que no debería tener lugar. Finalmente, estos comentarios tienen pretensiones de validez en torno a la verdad debido a que a través de los mismos comentarios buscan contribuir a la conformación de opinión en torno al programa JCF, buscando proporcionar elementos inteligibles, aun cuando los comentarios en Facebook no son un medio oficial para hacerlo, esto debido a que:

La política deliberativa, lo mismo cuando se efectúa conforme a los procedimientos formales de formación institucionalizada de la opinión y la voluntad, que cuando solo se efectúa informalmente en las redes del espacio público-político, guarda una interna conexión con los contextos de un mundo de la vida por su parte racionalizado, cuyas estructuras favorezcan la lógica interna de esa política. precisamente las comunicaciones políticas que se efectúan a través del filtro de la deliberación dependen de recursos del mundo de la vida —de una cultura política habituada a la libertad y de una socialización política de tipo ilustrado y sobre todo de las iniciativas de las asociaciones formadoras de opinión— que en buena parte se forman y regeneran de manera espontánea, o que en todo caso son difícilmente accesibles a las intervenciones directas del aparato político. (Habermas, 2005 :378)

Lo que se pretende con la anterior cita, es aclarar que los comentarios se encuentran en Facebook, por lo tanto, se puede decir que este no es un espacio público institucionalizado estatalmente, y no son controladas las opiniones individuales aquí emitidas, lo que permite que sea difícil la intervención del aparato estatal, asimismo, que este espacio público se encuentra caracterizado por la racionalidad sustentada en las pretensiones de validez dadas por el contexto y las experiencias vividas en torno al programa.

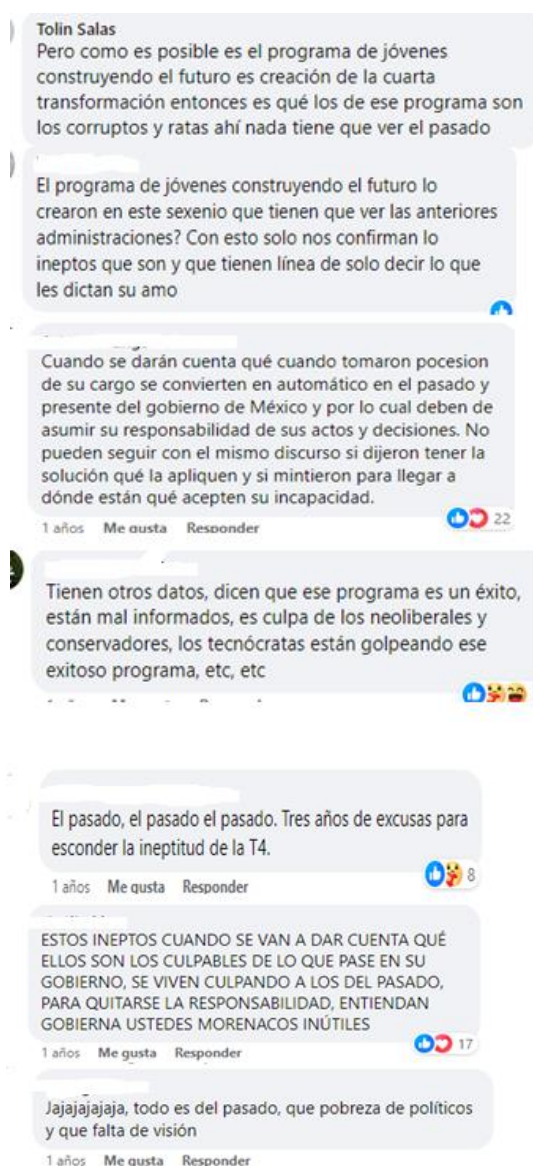
Por otra parte, resulta importante reconocer la escasa replica a los comentarios, es decir, existe una muy reducida interacción entre participantes. Por lo tanto, resulta difícil observar un proceso argumentativo entre participantes. En este sentido, autores como Toxtle y Gonzales desacreditan a los participantes argumentando que “la deliberación política online implica mayores cualidades educativas, argumentativas y reflexivas que el ciudadano promedio quizá no posee” (2002: 74). Sin embargo, dichos autores pudieran pasar por alto que la limitada interacción entre personas no se encuentra relacionada con la capacidad argumentativa o de cualidades educativas de los participantes debido a que en las emisiones de comentarios se aprecian pretensiones de validez, en este tenor, dichas pretensiones de validez poseen argumentos de diversa índole, incluso política. Asimismo, no hay que perder de vista que existe la posibilidad de que la deliberación se vea limitada por la naturaleza del espacio de Facebook. En este sentido:

el quid de esa comprensión radica en que el procedimiento democrático institucionaliza discursos y negociaciones con ayuda de formas de comunicación que, para todos los resultados obtenidos conforme al procedimiento, habrían de fundar la presunción de racionalidad. (Habermas, 2005: 380)

De esta cita se puede retomar que, las controversias existentes entre discursos no se pueden interpretar únicamente por el contenido específico de éstas, sino más bien, en el procedimiento para llegar a ellas. En este tenor, al hablar de comentarios en Facebook que buscan contribuir a la opinión pública en torno a un fenómeno como la corrupción, lo que se debe rastrear son los procedimientos que estructuran las opiniones vertidas en los comentarios. Asimismo, tener en cuenta que aun con la existencia de pretensiones de validez, es posible que Facebook no configure una forma de comunicación que permita la deliberación. Sin embargo, la ausencia de deliberación no implica la ausencia de argumentación, ya que ésta es dada por las pretensiones de validez, pero que si configura un espacio que contribuya a la institucionalización de discursos. Entendiendo que los discursos institucionalizados se refieren a “luchas por la obtención del poder simbólico que se dan dentro de esa esfera política, en las que están en juego la reputación y la confianza, y cuyo

escenario es la arena mediática de la política moderna” (Medina, 2008: 16). En este sentido, Facebook permite el flujo de discursos institucionalizados, así como las críticas a los mismos desde pretensiones de validez dadas por los oyentes (participantes). Para ejemplificar las críticas a los discursos institucionalizados se muestran los siguientes comentarios enmarcados en la nota titulada: esto contestó la STPS sobre la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con fecha 29 de abril del 2022, del medio <La otra opinión>, donde se expone de manera sarcástica que la respuesta de la titular de la STPS fue que el programa es corrupto debido a herencia de gobiernos anteriores.

Ejemplo 4



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0q6aqZp4Wgwo2WXo4kq8gPeBxGMBG6Y4zK2Dz2ELPuZi fxoh7mNBSgmpnWF42zVNwl&id=100053472394690&sfnsn=scwspwa&mibextid=l6gGtw

Los comentarios evidencian un rotundo rechazo a un discurso institucionalizado, dicho discurso consiste en que, la herencia de los gobiernos anteriores es la causante de los males que enfrenta la actual administración. Sin embargo, el rechazo a este discurso no surge desde una visión neutral de los hechos, sino que tiene razón a raíz de la forma en la que está redactada la nota, dado que en la nota original del medio compartida en Facebook se lee la siguiente información:

Usuario de Facebook (2022)

Luego de que este viernes un reportaje reveló diversos actos de corrupción en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) contestó que no "hay cabida" para ese tipo de conductas.

No obstante, la STPS culpó al pasado sobre los hechos ilegales que están ocurriendo en el programa de la 4T.

"No hay cabida para conductas heredadas del pasado", respondió mediante un comunicado y señaló que "Jóvenes Construyendo el Futuro está en mejora continua incorporando siempre a más jóvenes y centros de trabajo, tomando en cuenta las zonas de atención prioritaria y regiones que más lo necesitan (zonas con mayor índice de inseguridad y de rezago social".

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0q6aqZp4Wgwo2WXo4kq8gPeBxGMBG6Y4zK2Dz2ELPuZi fxoh7mNBSgmpnWF42zVNwl&id=100053472394690&sfnsn=scwspwa&mibextid=l6gGtw

Como se puede apreciar en el fragmento de la nota, la forma en la redacción da la pauta sobre lo que se espera que se hable, dado que el primer y tercer párrafo abarcan la totalidad de la nota; sin embargo, en el segundo párrafo, se asevera que la titular de la STPS culpó al pasado sobre los problemas de corrupción que enfrenta el programa. No obstante, en realidad en el tercer párrafo no es lo que se dice, ya que en éste tercer párrafo sólo expuso que no hay cabida para conductas heredadas del pasado, y eso no es culpar a sexenios anteriores sobre el problema que se enfrenta, sino, sólo mencionar que esas prácticas también existieron en el pasado.

Ésta nota es una muestra clara de los recursos que los medios de comunicación utilizan para que las opiniones atiendan a los intereses que los medios poseen,

asimismo, como se ha venido mencionando, los participantes a través de los comentarios aseveran o falsan la información desde las pretensiones de validez que consideran pertinentes. En este sentido, se puede afirmar que estos comentarios reafirman un posicionamiento previo de los participantes en torno al rechazo de la idea de que la corrupción en el programa es producto de la herencia de gobiernos anteriores; en otras palabras, confirman la pretensión de validez de verdad del medio que compartió la nota.

Lo anterior es posible gracias a que las notas compartidas en Facebook sobre corrupción en el programa JCF utilizan el escándalo como medio de socialización de sus pretensiones de verdad, buscando que sus contenidos lleguen a sus adeptos. A continuación, se muestran algunos títulos que utilizan el escándalo como herramienta:

Nota 2



Becarios del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" denuncian cor...

<https://www.facebook.com/share/r/an74ztMDeBqAVaQq/?mibextid=oFDknk>

nota 3



<https://es-la.facebook.com/ChiapasSinCensura/videos/2183145538421099/>

Las anteriores imágenes exponen cómo los encabezados de las notas utilizan el escándalo para impactar sobre el público, ocasionando que los emisores de comentarios opinen bajo los sesgos propios, así como los que los medios de comunicación marcan.

Expuesto lo anterior, se puede aseverar que existe argumentación, debido a que las pretensiones de validez se encuentran cargadas de pretensiones de verdad, rectitud o inteligibilidad que pueden ser rechazadas o aceptadas por los participantes desde los posicionamientos de los mismos y por lo tanto llevan un argumento implícito. Asimismo, al llevar a cabo un proceso de argumentación se les puede atribuir racionalidad, en cuanto a la deliberación, se aborda en el siguiente apartado.

4.2 Debate

En el punto 2 denominado debate, en los años sobre los cuales se llevó a cabo la revisión de comentarios, se encontró que las opiniones no persiguen el entendimiento mutuo debido a las escasas réplicas. Es decir, al momento de emitir opiniones no existe disposición de asumir y tratar de comprender el punto de vista del otro, sino que se trata de una lucha por la obtención de la razón y siempre se busca ganar la conversación en razón de sus creencias y posicionamientos, y por lo tanto al no haber un ejercicio deliberativo no existe la búsqueda de un consenso general, sino más bien se lleva a cabo un proceso de consenso en una escala micro. Dicho en otras palabras, existen diferentes consensos que pueden ser vistos como validación de los puntos de vista que son compatibles entre sí, sin embargo, no se puede hablar de un consenso universal.

Por lo tanto, en términos de debate, no domina la conversación en las publicaciones de Facebook quien mayor grado de argumentación posea, sino que depende de la cantidad de adeptos que poseen los diferentes posicionamientos que se encuentran en las publicaciones de Facebook, sin embargo, éstas son racionales debido a que:

En cualquier caso, distinguimos entre un uso racional y un uso irracional de esos estándares con que los miembros de una comunidad de cultura y de una comunidad de lenguaje interpretan sus necesidades. Es lo que explica R. Norman con el

siguiente ejemplo: «Desear simplemente una taza de lodo es irracional porque es menester alguna razón más para desearla. Desear una taza de lodo porque uno desea aspirar su rico olor a río es racional. No se necesita ninguna razón más para desear gozar de su rico olor a río, ya que caracterizar lo que se desea como "gozar de su rico olor a río" significa dar una razón aceptable para desearlo, y, por tanto, ese deseo es racional»

Esto quiere decir que, aunque las opiniones pudieran ser cuestionadas debido a su contenido, no se pueden desechar las razones que les dan origen, es decir, detrás de las opiniones existen deseos o motivaciones. De esta manera, es posible aseverar que de acuerdo con lo analizado en los datos del anterior punto de observación y en éste, las opiniones exponen argumentos cargados de pretensiones de validez. Sin embargo, esa validación corresponde a las creencias o juicios planteados individualmente por los participantes, en este tenor, los comentarios reafirman posicionamientos existentes fuera de Facebook.

Estos posicionamientos existentes son: a favor y en contra del programa, en este sentido, es posible que las razones que motiven las opiniones vertidas en comentarios sea el ataque entre contrarios. Para ejemplificar dicho ataque se muestran los siguientes comentarios.

Ejemplo 5



<https://www.facebook.com/groups/882474411806312/permalink/2321842594536146/>

Lo que los anteriores comentarios (enmarcados en una nota sobre corrupción en el programa en 2019) exponen es un descontento generalizado hacia la corrupción en

el programa, sin embargo, es evidente que los comentarios se encuentran enmarcados en un discurso que se pronuncia en contra del gobierno de López Obrador, es decir, las opiniones que califican al programa como malo no se encuentran enmarcadas en el programa, los becarios o los centros de trabajo, ni siquiera en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual es directamente responsable de la operación de dicho programa. Todas las opiniones se encuentran dirigidas a Andrés Manuel López Obrador, esto probablemente se deba a que del 10 de enero del 2019, fecha de publicación de las reglas de operación del programa, a septiembre del mismo año, cuando comienzan las publicaciones acerca de la posible corrupción en el programa, es sumamente difícil contar con la información necesaria para poder evaluar el funcionamiento de un programa social, por lo tanto, existe una correspondencia con Palau y Ferran dado que se busca desgastar a la oposición. Al respecto exponen que:

Existen vínculos importantes entre los medios de comunicación y la política en España. [Y que] publicar las noticias sobre los casos de corrupción que afectan al partido de la oposición puede utilizarse en un contexto de política mediática, como un arma para desgastar a la oposición. (2013)

Pese a que la anterior cita se encuentra contextualizada en España, en el caso de México ocurre algo similar, ya que los comentarios contenidos en publicaciones que hablan sobre corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se encuentran evidentes posicionamientos de carácter partidista con el fin de desgastar al partido en turno por parte de la oposición.

Este desgaste a la oposición puede ser analizado también en términos de legitimidad, ya que los ataques no son en contra del programa sino de Andrés Manuel, es decir, de ello depende la aprobación o reprobación de los actos que efectúa un gobierno. Al respecto, Habermas expone que:

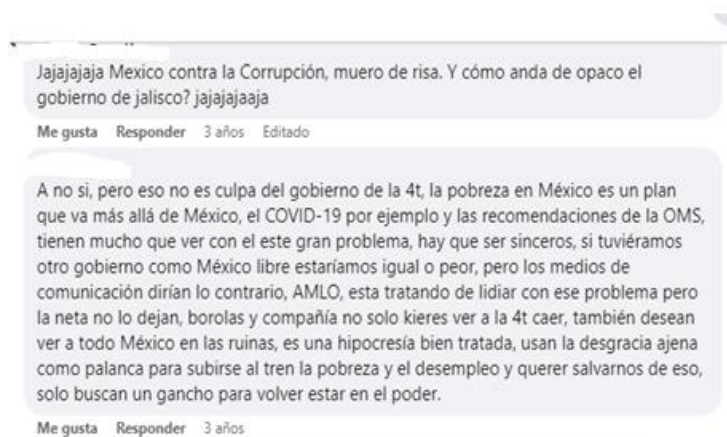
El poder del que puede disponerse administrativamente cambia su estado de agregación mientras permanece retroalimentativamente conectado con la formación democrática de la opinión y la voluntad, la cual no solo controla a posteriori el ejercicio del poder político, sino que también lo programa más o menos. Pese a lo

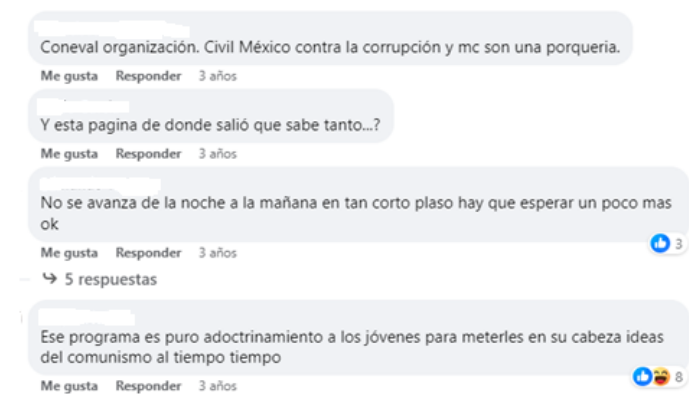
cual, sólo el sistema político puede actuar. Es un subsistema especializado en la toma de decisiones colectivamente vinculantes, mientras que las estructuras comunicativas de opinión pública constituyen una vasta red de sensores que reaccionan a la presión de problemas o situaciones problemáticas que afectan a la sociedad global, y estimulan opiniones influyentes. La opinión pública así elaborada y transformada (conforme a procedimientos democráticos) en poder comunicativo no puede ella misma mandar, sino solo dirigir el uso del poder administrativo en una determinada dirección. (Habermas, 2005: 376)

Lo que se pretende exponer con la anterior cita es que estos ataques dirigidos a AMLO tienen como propósito exponer la existencia de actos de corrupción hacia el programa debido a que ésta es indeseable, sin embargo, que estas opiniones tienen un trasfondo cuya finalidad es influir en la forma de actuar del gobierno, es decir, generar presión hacia el gobierno para orientar sus decisiones a un punto que sea conveniente para el sector de participantes que lo critican.

Lo mismo ocurre con opiniones que se encuentran a favor del programa, éstos buscan que se modifique la mala percepción que se tiene del programa y de esta manera permitir que el gobierno siga operando el programa como lo ha venido haciendo. Para ejemplificar se muestran los siguientes comentarios.

Ejemplo 6





Los anteriores comentarios con excepción del último muestran una crítica hacia la nota compartida, nota que expone señalamientos de posible corrupción en el año 2020, en los comentarios se pone en duda la veracidad de la información, por lo tanto, se muestra que sus posicionamientos son críticos y que posiblemente se encuentran a favor del programa.

Estos comentarios, tanto a favor como en contra son una muestra de la pluralidad de acceso a la emisión de la opinión en torno a temas de interés general, y configuran un proceso de argumentación no institucionalizado pero que expone las tendencias y preocupaciones de las personas que comentan, pretendiendo dirigir el rumbo del poder administrativo y reafirmando narrativas a través de comentarios en Facebook, presentes fuera de esta plataforma.

4.3 Hostilidad

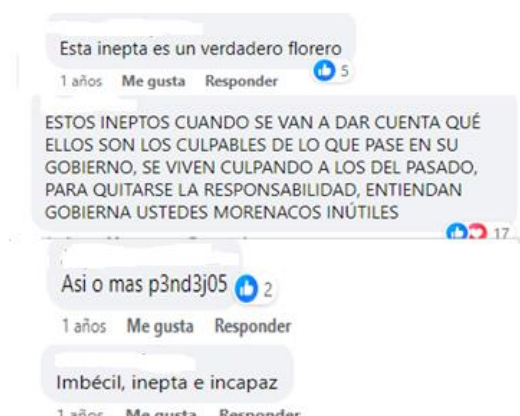
El punto 3 denominado hostilidad, expone que en la escala propuesta en la guía de observación son escasos los comentarios que incitan al odio, es decir, aunque se maneja un lenguaje que utiliza palabras altisonantes, éstas no se encuentran dirigidas hacia otras personas que emiten comentarios, sino que se encuentran dirigidas a los personajes que protagonizan las notas contenidas en las publicaciones de Facebook, o a las páginas que comparten dichas publicaciones, o a los actores que forman parte de las altas esferas del gobierno, por ejemplo AMLO. Por lo tanto, en la mayoría de las publicaciones se puede apreciar que existe respeto o indiferencia en las opiniones dado que un porcentaje muy reducido de comentarios

tiene replicas directas, asimismo, se puede observar que en la escala de hostilidad el número 2, que corresponde al rechazo de opiniones contrarias, y el número tres, que emplea el sarcasmo para desacreditar las opiniones que disienten de la propia son los más utilizados, esto quiere decir que no hay una marcada coerción que pudiera limitar la libertad de opinar por temor del *hate*.

Tomando en consideración la ausencia de coacción en las redes sociales, éstas son propicias para ejercer la libertad de expresión; sin embargo, estos espacios carecen de reglas para controlar la información y pudieran generar controversias y conflictos. En este sentido Arcos (2021: 7) afirma que los medios digitales como “las redes sociales (...) desmediatizan la comunicación”, sin embargo, el escándalo es “necesario para atacar la corrupción. [Ya que] Sin escándalo no es posible obtener por lo menos una sanción moral de quienes incurren, desde los puestos de privilegio en la malversación de fondos públicos y en la defraudación del Estado”. (Restrepo, 2005: 70)

Tal como se señaló en el párrafo anterior, las redes sociales propician la libertad de expresión, aunque resultan evidentes algunos elementos como el escándalo y la desmediatización, y como consecuencia de esto surgen comentarios como los siguientes:

Ejemplo 7





https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0q6aqZp4Wqwo2WXo4kq8gPeBxGMBG6Y4zK2Dz2ELPuZi fxoh7mNBSgmpnWF42zVNwl&id=100053472394690&sfnsn=scwspwa&mibextid=l6gGtw

Los anteriores comentarios evidencian la desmediatización de la que habla Arcos (2021) dado que, los comentarios no se encuentran filtrados por los medios de comunicación convencionales, de manera que se constituye un “espacio público no regulado por procedimientos, es decir, el espacio público del que es portador el público general que forma ciudadanos. (Habermas, 2005: 384)

Este espacio público del que cada ciudadano es portador se convierte en un entramado complejo, dado que:

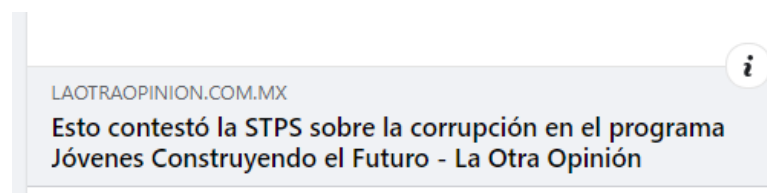
Las corrientes de comunicación en principio ilimitadas fluyen a través de los espacios públicos organizados en el interior de las distintas asociaciones, los cuales constituyen a su vez ingredientes informales del espacio público general y la totalidad de ellos constituye un complejo salvaje que no se deja organizar en conjunto a causa de su estructura anárquica el espacio público general resulta por un lado, mucho más desprotegidamente expuesto a los efectos de represión y exclusión provenientes de la desigual distribución del poder social, al poder estructural y a la comunicación sistemáticamente distorsionada. (Habermas, 2005: 385)

La cita anterior expone la pluralidad de opiniones que se pueden emitir en el espacio público que Habermas denomina salvaje, sin embargo, advierte sobre exclusiones

que pudieran existir debido a la desigualdad de recursos que los participantes en el espacio público pudieran tener.

Sin embargo, las opiniones emitidas en los comentarios, aun pese a las exclusiones existentes, configuran “un espacio público que las personas privadas pueden utilizar como medio de crítica permanente, y que cambia las condiciones de legitimación del poder político” (Habermas, 1999: 435). Para evidenciar esta aseveración, se muestra el siguiente título:

Nota 3



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0q6aqZp4Wgwo2WXo4kq8gPeBxGMBG6Y4zK2Dz2ELPuZifxoh7mNBSgmpnWF42zVNwl&id=100053472394690&sfnsn=scwspwa&mibextid=l6gGtw

El anterior título expone que la STPS dio una respuesta ante los señalamientos de corrupción en el programa, cabe afirmar que el título de la nota tiene origen debido a un reportaje que expuso corrupción en JCF, siendo los becarios quienes hacen dichas acusaciones. Lo que se pretende exponer con este título es que la STPS al ser un ente de la administración pública centralizada, busca aclarar, o dar respuesta ante los señalamientos de corrupción, ya que este tipo de notas o títulos contribuyen a la conformación de opinión pública, debido a que:

La política (...) obtiene su fuerza legitimadora de la estructura discursiva de una formación de la opinión y la voluntad que solo puede cumplir su función sociointegradora gracias a la expectativa de calidad racional de sus resultados. De ahí que el nivel discursivo del debate público constituya la variable más importante. (Habermas, 2005: 381)

Asimismo, resulta necesario exponer que, en redes sociales como Facebook, aunque existen opiniones encontradas u opuestas éstas pueden

constituir un complejo salvaje que no se deja organizar en conjunto (...) [a su vez,] tiene la ventaja de ser un medio de comunicación no restringida, en el que los nuevos problemas pueden percibirse de forma más sensible, los discursos de autoentendimiento pueden efectuarse en forma más extensa y expresiva. (Habermas, 2005: 385)

La cita anterior expone que, aunque ese complejo salvaje de opiniones pareciera ingobernable, permite la pluralidad de opiniones. Para efectos de la presente investigación dichos consensos radican en plantear críticas a favor y en contra del programa, ya que dependiendo de la afinidad partidista se emiten opiniones cargadas de motivos y pretensiones de validez que esperan atraer adeptos a sus posiciones.

4.4 Tono

En el punto 4, referente al "tono", se evidencia una clara tendencia de desaprobación hacia el programa en cuestión. Este fenómeno se manifiesta de manera notable debido a la expresión de insatisfacción tanto por parte de los seguidores de la 4T como de la oposición. Ambos sectores coinciden en señalar que el programa no logra cumplir con su propósito declarado. No obstante, en medio de esta preponderante corriente de escepticismo, es interesante destacar que algunos comentarios, aunque escasos, exhiben un matiz optimista.

Dichos comentarios optimistas surgen, en su mayoría, de individuos que comparten sus experiencias personales en relación con el programa. En sus testimonios, sostienen que, desde su punto de vista y vivencia, el programa demuestra ser eficaz y logra cumplir adecuadamente con sus funciones previstas. Este contraste de opiniones entre la crítica generalizada y las voces optimistas genera un panorama diverso y complejo, donde la evaluación del programa parece depender en gran medida de la perspectiva individual y la interacción personal con sus elementos operativos.

4.5 Segmento

En el quinto punto, denominado "segmento", se revela una notable polarización de opiniones. Por un lado, se encuentran los escépticos, y por otro, los ciudadanos preocupados. Los comentarios emanados de la perspectiva de los ciudadanos preocupados expresan la urgencia de imponer sanciones a aquellos individuos que son protagonistas de las noticias en las publicaciones de Facebook, mientras que por otro lado los escépticos manifiestan que se está cumpliendo con lo esperado, es decir, la confirmación de una advertencia, dado que los comentarios de escépticos exponen que con la llegada de López Obrador la corrupción continuó o aumentó y que el combate a la corrupción era un mero discurso.

Asimismo, resulta necesario destacar la ausencia de ciudadanos expertos ya que, en ningún caso, los comentarios dieron cuenta de la existencia sobre el dominio de datos o cifras o explicaciones coherentes que permitieran ayudar a comprender el fenómeno de la corrupción en el programa.

4.6 Temática

En el punto 6 denominado temática, expone la existencia de una evolución, ya que en 2019 se aprecia una marcada tendencia centrada en López Obrador, dado que el porcentaje más alto de comentarios se encontraban en razón del presidente, tanto para atacarlo como para apoyarlo. Y aunque en los años posteriores al 2019 esto se mantuvo, comenzaron a aparecer comentarios que comenzaron a centrarse más en el centro de trabajo, y en las personas que operaban el programa, dado que las notas exponían cómo los centros de trabajo y operadores del programa solicitaban un porcentaje de la beca otorgada. Por otra parte, también comenzó a cuestionarse el actuar de los becarios, se pasó de verles como personas coaccionados por centros de trabajo a ser vistos como corruptos.

Por otra parte, de acuerdo con Begobic, deben existir dos condiciones para que un acto sea considerado como corrupto, al respecto expone que:

La primera condición es que esa preferencia [de cometer el acto corrupto] debe ser intencional – la violación accidental del principio de no discrecionalidad debido a,

por ejemplo, información imperfecta, no implica corrupción. En segundo lugar, debe haber cierta ventaja para quien comete la violación del principio de no discrecionalidad. (Begovic, 2005: 2)

De acuerdo con la cita anterior, para que la corrupción se encuentre presente en el programa debe haber un acuerdo entre centros de trabajo y becarios, es decir, para que ocurra el acto corrupto resulta necesaria la existencia de quien acepte dinero a cambio de no brindar la capacitación; y por otra parte, quien entregue dinero con tal de no llevar a cabo la capacitación. Sin embargo, algunos comentarios y publicaciones exponen que los centros de trabajo o las personas encargadas de administrar el programa condicionan a los becarios a entregar determinada cantidad de dinero aun cuando estos últimos quieren llevar a cabo la capacitación. Por lo tanto, se cumple con la condición del beneficio personal dado que, tanto centro de trabajo como becario, obtienen un beneficio económico. No obstante, la condición de la intencionalidad no se encuentra presente ya que, aunque existe la coacción hacia el becario, la sociedad suele acusarlo como corrupto, una de las posibles explicaciones sobre ello es que:

El significado del término corrupción no ha sido siempre el mismo. Se trata de un concepto que está revestido de cierta ambigüedad, ya que aquello que una sociedad llama 'corrupto' depende de su legislación, sus códigos morales y éticos, su sistema político y las ideas que se han formado históricamente en torno a lo público. (Arjona, 2002: 4)

Por lo tanto, bajo esta lógica, es posible que las personas que emiten comentarios contra los becarios, aunque éstos hayan sido coaccionados, tenga lugar debido a la propaganda y difusión sobre elementos interiorizados como corrupción. En palabras de Villoria (2006) la sanción social hacia los becarios que cometieron actos de corrupción bajo coacción, son condenados debido al "incumplimiento (...) de las normas éticas que una comunidad asume como válidas" (163), para ejemplificar y respaldar tales aseveraciones se muestra el siguiente comentario.

Ejemplo 8

Yo he visto cosas así y no solo son los centros de trabajo donde les quitan son los que se sienten representantes del programa y no lo son por que por eso mismo desde el principio del programa dijeron que era libre y ajeno a cualquier partido político pero hay gente que engaña a los ingenuos que no saben nada sobre el programa ellos los incriben y los controlan mas que nada y ya sálitos o les dan su tarjeta o ellos mismos les dan el dinero en sus manos y también por oro lado el programa esta super bien pero también hay algunos becarios que no les gusta trabajar y pues no asisten al centro de trabajo hay muchas cosas mal pero de ambas partes no solo de uno si no de ambos ojala y supervisen todos los negocios y tambien becarios

Me gusta Responder 3 años



<https://www.facebook.com/460788840683661/posts/pfbid023TeytMTDAbQo9jEWgeyb1ACf48uWiUq3j8rr8nP0WM4H3QFAkRjudkynwmWACKBel/>

El anterior comentario expone el conocimiento de la coerción ejercida sobre el becario tanto por los centros de trabajo, así como por representantes del programa, afirmando que dicho programa es ajeno a cualquier ente político. Asimismo, afirma la existencia de desconocimiento de las personas en torno al programa y cómo esto es utilizado para vulnerarlo; sin embargo, pese a que el autor del comentario reconoce la no intencionalidad por parte del becario, éste asevera que los becarios son flojos, y que la evidencia de ello se encuentra en que prefieren ceder parte de sus derechos, la beca por ejemplo, a cambio de no hacer nada.

Dicho lo anterior, el comentario expone la inexistencia de escalas de corrupción de Heidenheimer ya que la escala de grises no existe dado que se rechaza a la corrupción en cualquiera de sus dimensiones. Asimismo, el principio de intencionalidad de Begobic no siempre se cumple, dado que un porcentaje de los comentarios exponen la no intencionalidad, sin embargo, se sancionan bajo el término corrupto en el mismo nivel.

Una de las posibles críticas de la aseveración anterior en cuanto a la no intencionalidad por parte del becario, radica en la afirmación de la posibilidad de que el becario pudiera no aceptar ceder parte de la beca, así como rechazar no recibir la capacitación. Sin embargo, resulta necesario poner de manifiesto que

existen constreñimientos que limitan o manipulan la capacidad de la forma de conducirse de las personas, en este caso los becarios, y se puede explicar con la forma en la que Guiddens habla sobre la concepción que tienen los funcionalistas respecto a la estructura. Al respecto expone que la “estructura aparece como algo externo a la acción humana, como una fuente de restricción impuesta a la libre iniciativa del sujeto independientemente constituido” (Guiddens,2006: 53). En este caso los elementos estructurales que constriñen al becario son las escasas oportunidades laborales brindadas por el contexto, de manera que, en realidad el becario no siempre tiene la opción de rechazar el acto corrupto, dicho en otras palabras, no existe la intencionalidad de la que habla Begobic, dado que, bajo la concepción de Guiddens en torno a la intencionalidad, expone que: “mientras más alejadas en tiempo y espacio estén las consecuencias de un acto del contexto original de un acto, menos probable será que esas consecuencias hayan sido intencionadas” (Guiddens, 2006 :48)

En el acto de aceptar la cesión de un porcentaje de la beca, lo cual podría ser considerado como acto 1, se encuentra alejado de las condiciones de desempleo en las que se encuentra el país acto 2, dado que esto no depende del becario. Para respaldar esta aseveración, las reglas de operación del programa exponen que una de las causas que dieron origen al mismo fue que:

México sigue estando entre los países de la OCDE con mayores proporciones de jóvenes que no trabajan, no estudian, ni reciben capacitación. Estos representan 22 % de la población joven, cifra muy superior al promedio de 15 % en la OCDE. Las personas jóvenes en condiciones de pobreza (extrema y moderada) y vulnerables representan más de 87 % de este grupo. (DOF, 2019)

Por lo tanto, la no intencionalidad en el becario se encuentra presente dado que las condiciones de desempleo del país no dependen de él.

Expuesto lo anterior, resulta necesario aclarar que aunque la guía de observación a través de la cual se llevó a cabo la clasificación de comentarios se encuentra enmarcada en la propuesta teórica de Habermas, y que en los párrafos que anteceden éste, se llevó a cabo una explicación desde Guiddens cuando se

pusieron de manifiesto los constreñimientos estructurales respecto de las condiciones de desempleo, es imprescindible mencionar que si bien las propuestas teóricas (la de Habermas y la de Guiddens) no son similares, tampoco son opuestas dado que Guiddens aborda la capacidad de agencia para producir una diferencia, es decir, para modificar las condiciones actuales, mientras que Habermas manifiesta que la acción de la comunicación se encuentra encaminada a producir efectos que modifiquen sobre el papel del ciudadano frente al ente político-estatal.

4.7 Enfoque

Finalmente, en el punto 7, se aprecia que desde 2019 a 2023, casi la totalidad de las personas que comentan expresan su indignación hacia la corrupción, que aunado a lo expuesto en el punto 4 existe una tendencia a la desaprobación del programa, o por lo menos a lo que a corrupción se refiere. Esta percepción negativa, de demanda de acciones en contra de quienes cometen actos de corrupción y del programa mismo son los que predominan la conversación.

Los datos exponen que hay una percepción negativa generalizada cuando se habla de corrupción, sin embargo, existen diversas contradicciones en la teoría. De acuerdo con Heidenheimer (1989 citado en Villoria 2006) se distinguen tres tipos de corrupción: negra, gris y blanca.

La negra se refiere a aquellos actos corruptos que la sociedad y las instituciones tanto de la vida pública como privada desaprueban de manera tajante; la gris es aquella donde ni las instituciones ni la sociedad rechazan abiertamente las conductas corruptas, finalmente, la corrupción blanca es aquella que la sociedad tolera y no condena abiertamente.

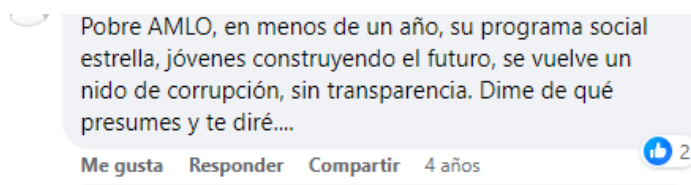
Sin embargo, en contextos digitales como Facebook, los comentarios no exponen la distinción entre corrupción negra, gris y blanca, sino que hacen una generalización sobre el término corrupción y se sanciona de manera igual entre los emisores de comentarios en Facebook, dado que, en las publicaciones que hablan sobre corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro se encuentran aquellas que exponen desde la inexistencia del número total de becarios y centros

de trabajo registrados, hasta las que exponen acuerdos monetarios entre centro de trabajo y becarios. Sin embargo, son homologadas y sancionadas bajo el término de corruptas, siendo rechazadas estas conductas abiertamente por los participantes.

Una nota del periódico El Financiero con fecha 28 de agosto del 2019⁵ compartida por un usuario de Facebook, afirma que <mexicanos contra la corrupción y la impunidad> no obtuvo éxito al intentar conocer el número total de centros de trabajo, así como el padrón de becarios, por lo que de esta forma se corría el riesgo de caer en corrupción. Asimismo, una nota de El sol de Tlaxcala con fecha 19 de julio del 2023 compartida en Facebook expone que se llevaron a cabo 29 denuncias por irregularidades en el programa por 179 millones de pesos⁶. Lo que en las notas antes referidas se puede apreciar, es que son notas que abordan la corrupción en el programa, sin embargo, que se encuentran en diferentes niveles, dado que la primera solo sugiere la posibilidad de corrupción, mientras que en la segunda se habla de denuncias por daños al erario destinado al programa.

Ejemplo 9

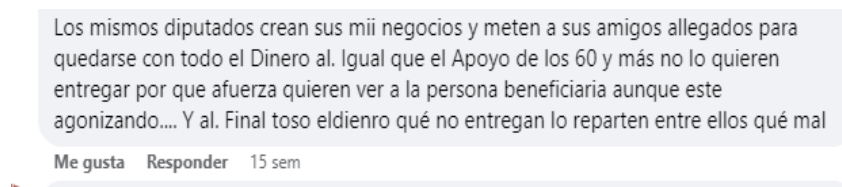
comentario 1



⁵ <https://www.facebook.com/groups/882474411806312/permalink/2321842594536146/>

⁶ <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/justicia/presentan-29-denuncias-por-irregularidades-de-170-mdp-en-jovenes-construyendo-el-futuro-10404095.html?fbclid=IwAR1NUheQ9eGxJaA8yILBiF414vcD9AjDUt1eaXxaKXJpQCZ77mAcYXInkVM>

comentario 2



<https://www.facebook.com/groups/882474411806312/permalink/2321842594536146/>

El comentario uno pertenece a la nota del periódico El financiero, mientras que el comentario 2 corresponde a la nota del periódico El Sol de Tlaxcala, lo que en ambos comentarios es evidente, es la reprobación y sanción moral ante la posibilidad de existencia de actos de corrupción en el programa, asimismo la evidencia muestra de manera palpable la inexistencia de la escala de grises en cuanto a corrupción se refiere dado que, pese a que en una nota se afirma la existencia de corrupción a través de denuncias y en la otra solo se deja abierta la posibilidad de corrupción, los comentarios son igual de negativos, lo que da sustento a la afirmación de la inexistencia sobre la percepción de la corrupción en cuanto a la escala de grises se refiere.

4.8 Racionalidad, accesibilidad y razón comunicativa

Con base en los hallazgos anteriormente descritos, se puede afirmar que la racionalidad se encuentra presente en el espacio público virtual de Facebook, esto debido a que las opiniones emitidas a través de los comentarios muestran argumentación, la cuál es sustentada en elementos del mundo de la vida en la mayoría de los casos; en otras palabras, los comentarios son emitidos desde las experiencias que las personas han sufrido en torno al problema.

Asimismo, resulta necesario enunciar que la racionalidad también se hace presente al momento de exponer que las personas que comentan hacen críticas al medio de comunicación que emite las notas. La importancia de esto radica en que la crítica ya sea al medio de comunicación o a la información contenida en las notas es uno de los dos elementos que caracterizan la racionalidad en Habermas, ya que, de

acuerdo con él, para afirmar la presencia de racionalidad en las opiniones, son necesarias la argumentación y la capacidad de formular crítica. Elementos que tienen lugar en el punto grupos y en el punto debate respectivamente.

Por otra parte, el acceso al espacio público virtual es plural pero no universal, esto quiere decir que, si bien este espacio es caracterizado por superar las barreras de tiempo y de espacio, aún existen limitaciones que tienen que ver con la disponibilidad de dispositivos tecnológicos, así como las habilidades necesarias para poder operar una cuenta de Facebook. Sin embargo, las personas que cuentan con estos elementos no tienen limitaciones para llevar a cabo la manifestación de sus opiniones, debido a que logran opinar sin que el contenido de sus opiniones sea filtrado por algún medio de prensa, logrando que, dichas opiniones expongan los intereses o preocupaciones de la persona que comenta. Asimismo, se puede exponer que debido a las escasas replicas directas no se aprecia de manera notoria coacción hacia los comentarios de otros, lo que permite opinar desde la desmediatización.

Finalmente, se puede hablar de razón comunicativa debido a que todos los participantes en la emisión de comentarios se encuentran inmersos en un horizonte común de significado, esto se ve traducido en el rechazo a los actos de corrupción, es decir, existe una percepción generalizada del fenómeno de la corrupción. Asimismo, las opiniones muestran que el problema de la corrupción es algo que les afecta a todos, en otras palabras, que les concierne a todos.

Este espacio público virtual al ser un espacio de participación plural permite la posibilidad de que las opiniones sean criticadas por los participantes, logrando crear un espacio de argumentación y emisión de pretensiones de validez que como se ha venido exponiendo, reafirman los discursos que se encuentran fuera de Facebook.

CONCLUSIONES

El espacio público virtual de Facebook presenta una extensión del espacio público, en este sentido, existe una porción de opinión pública en esta red social; sin embargo, esta conformación de opinión pública tiene ciertas peculiaridades. Por ejemplo, la porción de opinión pública contenida en comentarios de este medio presenta elementos que se encuentran fuera de éste, es decir, las narrativas presentes no tienen origen en él, sino que éstas son retomadas de algún otro lugar y rediscutidas en esta red social. Por consiguiente, la polarización de opiniones expresada en comentarios de Facebook sugiere la reafirmación de la polarización existente fuera de este sitio.

Uno de los elementos presentes en las opiniones vertidas en comentarios son las pretensiones de validez planteadas por los participantes, en este tenor, exponen argumentos basados en razones diversas cuya finalidad es la aceptación de las mismas por un tercero. Siguiendo este orden de ideas, las pretensiones de validez son un elemento que permite la reafirmación de opiniones, al tiempo que busca la suma de adeptos.

Los comentarios muestran pretensiones de validez que en su mayoría son de naturaleza partidista, restando importancia al programa; por lo tanto, se percibe que en las narrativas existen elementos del discurso político, discurso que cumple con una función integradora con la comunidad, es decir, buscan fortalecer lazos con sus adeptos, por lo tanto, los comentarios reproducen discurso político, atendiendo a la función integradora con la comunidad.

La efectividad de la función integradora puede ser vista en la forma en que las opiniones son planteadas, en su mayoría de forma impetuosa, esto debido a que las pretensiones de validez del discurso político atienden al interés de ganar adeptos a través de justificaciones diversas, por lo tanto cumple con la función integradora y no con una función cognitiva, es decir, las opiniones vertidas en comentarios enmarcadas en la reproducción o reafirmación de discurso político no persiguen la comprensión del fenómeno desde diferentes miras, sino la imposición de la propia percepción.

Por otro lado, la racionalidad desde el bagaje teórico de Habermas se encuentra presente, dado que los comentarios muestran pretensiones de validez y dichas pretensiones de validez exponen razones. Esto quiere decir que independientemente de las posturas tanto políticas como las que están relacionadas con el programa, expresan motivos por los cuales se deberían aceptar las opiniones, cuyo fin último es tratar de influir en las decisiones del poder administrativamente configurado. En este sentido, la porción de opinión pública contenida en los comentarios de Facebook no configura o determina el poder administrativamente configurado, sino que, busca encaminarlo a través de las razones contenidas en las pretensiones de validez ya que éste es el único recurso disponible en este medio.

Con base en lo anterior, este medio presenta un espacio para la expresión de opiniones, aunque carece de elementos que den apertura a la deliberación ya que, al no haber réplicas o respuestas a los comentarios, la deliberación no tiene lugar, sin embargo, si constituye un espacio plural al que cualquier persona con una cuenta de Facebook, internet y los dispositivos tecnológicos necesarios puede acceder sin restricciones.

En lo que respecta al consenso, la polarización de opiniones es una expresión de consensos cuya naturaleza va dada por los posicionamientos en torno al programa tanto dentro como fuera de Facebook, en otras palabras, la afinidad en torno a un posicionamiento respecto del programa es reafirmada en Facebook. Asimismo, es necesario no olvidar que los bots contribuyen en los posicionamientos dado que éstos presentan información que le es afín al usuario, es decir, los bots emiten contenido que el usuario reafirmará.

A fin de concretar el trabajo y dar una respuesta concisa a la pregunta ¿Cuáles son los debates o narrativas presentes en el espacio público virtual, que contribuyen a la construcción de la opinión pública en relación con la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro? Se puede afirmar que existen dos narrativas predominantes, a favor y en contra del programa. Donde las opiniones se centran en defender la posición personal en torno al programa; sin embargo estas emisiones de opinión sí contribuyen a la conformación de la opinión pública debido a que la

pluralidad en el acceso al espacio público virtual de Facebook permite que un mayor número de voces se hagan presentes y que a su vez éstas no se encuentren seleccionadas o filtradas por medios de comunicación convencionales, lo que implica que las opiniones exponen los pensamientos o posicionamientos reales de los emisores de opinión a través de comentarios.

En cuanto a las preguntas específicas: 1 ¿Cuáles son los argumentos y puntos de vista predominantes expresados en los debates en Facebook sobre la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro? Se puede responder afirmando que existe racionalidad en las emisiones de opinión debido a que las opiniones presentan pretensiones de validez traducidas en razones y que configuran argumentos, dichos argumentos se encuentran sustentadas en elementos del mundo de la vida, es decir en las experiencias de personas que de una u otra forma han tenido acercamiento con el programa. Por otra parte, aunque los casos son limitados, existen opiniones que argumentan a través de datos estadísticos en torno a la problemática. Sin embargo, no se cuestiona si el argumento es fuerte o débil, sino el grado de aceptación que éste tiene.

Los puntos de vista predominantes sobre la corrupción en el programa Jóvenes construyendo el futuro se encuentran relacionados en primer lugar con las experiencias sobre corrupción en el programa, debido a que los comentarios que exponen corrupción son superiores en número, que los que exponen ausencia de ésta. Por lo tanto, el punto de vista predominante es la afirmación de existencia de corrupción. Esto implica que hay un mayor número de participantes que se adhieren a esta posición.

Para la segunda pregunta específica ¿Cómo influyen las interacciones y respuestas de los usuarios en Facebook en la construcción de la opinión pública sobre la corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en el espacio virtual? Se puede afirmar que no existe una marcada interacción entre comentarios debido a que las réplicas directas son escasas, sin embargo, este dato permite afirmar que al menos en esta red social y sobre el programa JCF, este espacio no da pauta a un ejercicio deliberativo.

A manera de cierre se puede afirmar que la opinión pública desde el bagaje teórico de Habermas se mantiene vigente en la actualidad, esto debido a que la pluralidad y la racionalidad de las que él habló se encuentran presentes en la emisión de opiniones vertidas en el espacio público virtual de Facebook, y aunque su propuesta teórica no fue pensada para el espacio público virtual, éste al romper las barreras de tiempo y de espacio permite la participación de más personas, rompiendo de este modo con las críticas a su teoría centradas en la exclusión. Cabe mencionar que aún en contextos virtuales existen exclusiones que se encuentran en relación con la disposición de aparatos electrónicos, red de internet, así como los conocimientos para utilizarlos, sin embargo, Facebook aparece como un medio de participación que si bien no es universal si es plural debido a que permite dar voz a aquellas personas otrora no consideradas debido a la mediatización de contenidos de medios de comunicación. Por lo tanto, debido a la desmediatización, las opiniones permiten conocer de manera cercana las preocupaciones o demandas de la población y que, por lo tanto, sirven como un contrapeso a las instituciones del estado con el fin de reconfigurar el papel del ciudadano frente a dichas entidades.

Sugerencia de trabajos futuros

La opinión pública es un fenómeno sumamente complejo, por lo tanto, resulta sumamente difícil abordarlo en su totalidad. La presente investigación se centró en la opinión pública contenida en el espacio público virtual de Facebook en lo referente a corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, por lo tanto, se abordó una mínima porción del amplio concepto de opinión pública, esto implica que existen múltiples problemas de investigación relacionados con ésta. Por ejemplo, analizar la cobertura mediática de las mañaneras ya que, el presidente López Obrador desde su ascenso a la presidencia se ha encargado de informar a los medios de comunicación sobre el actuar del gobierno, así como del alcance de las metas de los programas a través de conferencias matutinas diarias, donde se encuentran reunidos periodistas adscritos a diversos medios de comunicación, quienes pueden preguntar sobre temas específicos que son de interés general.

La relevancia de enunciar las conferencias matutinas llevadas a cabo por el presidente de la república, así como las denuncias sobre corrupción en el programa JCF Facebook radica en que:

Las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador representan una nueva forma de comunicación política, en donde el mandatario busca establecer una relación directa con el público. Sin embargo, lejos de representar un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, las “mañaneras” forman parte de una estrategia de control mediático que tiene por objetivo influenciar la agenda y la discusión pública. (Zapata, 2022: 1)

Lo que la cita anterior pretende, es exponer que las conferencias matutinas se encuentran orientadas a la imposición de la opinión pública, “de monopolizar la discusión pública pero ahora con el objetivo de generar un proceso de «politización» de la audiencia, es decir, consolidar la narrativa social creada para movilizar al público en favor de ciertas agendas” (Zapata, 2022: 2).

Esta monopolización de la opinión pública se encuentra contrapuesta al estilo ideal de

“Habermas (1992) quien considera que la comunicación pública debiera estar encaminada al entendimiento y al dialogo, lo que vendría a reforzar la practica ciudadana. Desafortunadamente, el modelo de comunicación presidencial no impulsa dicha democratización mediática, por el contrario, produce una mayor confrontación que abona a la polarización pre-existente. No busca conciliar puntos de vista, sino que trata de imponer una postura oficial de manera unilateral. (Zapata, 2022: 6)

Por lo tanto, un nuevo problema de investigación podría centrarse en como las opiniones en Facebook en torno al contenido de las mañaneras configura y o modifica la opinión pública, dado que ésta red social se muestra más abierta a la participación en contraste con las mañaneras, debido a que la información atiende a la agenda del presidente.

BIBLIOGRAFÍA

Alemán, G y Vitali, S. (2021). Jóvenes construyendo... ¿Qué futuro? Tensiones y barreras en la implementación del programa Jóvenes construyendo el futuro (PJCF), revista Ichan Tecolotl, centro de investigaciones superiores en antropología social <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/157078>

Andrade, P. y Martínez, A. (2011). ¿Información o control social? Los mensajes del Twitter de Javier Duarte de Ochoa, Gobernador de Veracruz, México, como expresión del comportamiento político.

Arcos, J (2021) *“La construcción de opinión pública en Twitter por líderes mediáticos e influencers, sobre los contenidos de corrupción durante la pandemia COVID-19: caso Tania Tinoco (líder mediático) Pedro Granja (influencer)”*. Tesis de licenciatura. Universidad Técnica de Ambato

Argandoña, A (2007) *“La corrupción y las empresas”*, IESE Business School, 07 (núm. 21) pp 1-10. Disponible en: <https://media.iese.edu/research/pdfs/OP-07-21.pdf>. [Consultado 03-09-2022]

Arjona, A (2002). “La corrupción política: una revisión de la literatura”, Serie de economía (núm. 4) pp. 1-44. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/id/32/de021404.pdf/>. [Consultado 13-11-2022]

Banco Mundial (2020) Datos básicos: Lucha contra la corrupción. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-factsheet> (consultado 06 septiembre 2023)

Bárcenas, K y Suárez, H. (2019). “Estudiar el fenómeno religioso hoy: caminos metodológicos”. Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5697> [consultado 15-05-2023]

Begovic, B (2005) *“Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias”*. Buenos Aires: CADAL

Blacio, M. (2020) La socialización de la corrupción en la cultura mexicana. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México

Boladeras, M. (2001) "La opinión pública en Habermas" *Analisi* [en línea], 26, pp. 51-70 disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/15072/14914/>

Bourdieu, P. (1998). *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.

Bourdieu, P., (1972) la opinión pública no existe, *Les temps modernes*, no. 318, enero de 1973. Noroit

Carlisle, E. (2014) "What's so 'Public' about Public Space? Unpacking the Depth of the Concept." In TASA Conference 2014: Challenging Identities, Institutions, and Communities.

Cibrian, S. (2021). Evaluación de políticas públicas en Morelos: el caso del programa Jóvenes construyendo el Futuro, tesis de licenciatura, universidad autónoma del estado de Morelos. Disponible en: <http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/2964/CIGSDR14.pdf?sequence=1>

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill/Interamericana de España, SAU.

Di Pego, A. (2006). "Pensando el espacio público desde Hannah Arendt. Un diálogo con las perspectivas feministas." *Question/Cuestión*, 1(11). Recuperado de: <https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/222>

Diario Oficial de la Federación. (2019). Lineamientos para la operación del programa Jóvenes construyendo el futuro. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564450&fecha=28/06/2019#gsc.tab=0 [consultado 09-junio-2024]

Flick, U. (2007). *El diseño de la investigación cualitativa* (Vol. 1). Ediciones Morata.

Fonseca, Ó. (2016). "Redes Sociales y Juventud: Uso de Facebook en México, Argentina y Colombia" Tesis Doctoral. Universidad de Málaga.

Giddens, A. (2006) "La constitución de la sociedad" Buenos Aires, Amorrortu Editores

Gobierno de México. (s/f). Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Disponible en: <https://www.gob.mx/indep/que-hacemos#:~:text=El%20Instituto%20para%20Devolver%20al,Empresas%20improductivas%20para%20el%20Estado%2C> [consultado 04-mayo-2024]

Guzmán Tello S.C (2021) Auditoría independiente, recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672544&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0 [Consultado el 13-03-24]

Habermas, J. (1999) "Teoría de la acción comunicativa" México, Taurus

Habermas, J. (2005) "Facticidad y Validez" Madrid, Trotta

Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía, Métodos de Investigación*. Ed. Paidós, Barcelona.

Hernández, B. (2021). "La relación entre el dominio temático sobre la corrupción y la elección de Andrés Manuel López Obrador como presidente en 2018". Mexico: tesis de licenciatura Univesidad Nacional Autónoma de México.

Hernandez, R y Dávila, M. (2021) *Análisis del contenido del programa Jóvenes construyendo el futuro: policy content*, en Mónica Adriana sosa Juarico; Raúl Hernandez mar; Maribel Dávila Jaime (coords) Itaca, ciudad de México

INE, (2018) Resultados del cómputo de la elección presidencial 2018. Disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2018/07/06/da-conocer-ine-resultados-del-computo-de-la-eleccion-presidencial-2018/> (consultado 07 julio 2023)

INEGI (2023) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>. (consultado 16 abril 2024)

Juárez, M. (2017) E control interno como una herramienta para mitigar la corrupción en una dependencia pública. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de México

Lins, G. (2002) "El espacio público virtual". Série Antropologia, Brasília, v. 318, p.1-27. Disponible en: <http://www.dan.unb.br/images/doc/Serie318empdf.pdf>. Consultado [06-06-2023]

McCombs, M., & Valenzuela, S. (2007). The agenda-setting theory. *Cuadernos de información*, (20), 44-50.

Medina, V. (2008) "estudio de los videoscándalos políticos de febrero y marzo del 2004" tesis de maestría, UNAM.

Miquel, M. (2022) Una visión del funcionamiento del programa Jóvenes construyendo el futuro. Revista palimpsesto vol 12 n. 20 Santiago de Chile, pp 111-125 [file:///C:/Users/ASUS/Downloads/5248-Texto%20del%20art%C3%ADculo-26010026-1-10-20220709%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ASUS/Downloads/5248-Texto%20del%20art%C3%ADculo-26010026-1-10-20220709%20(1).pdf)

Moreno, A. y Salgado M. "Recepción y asimilación de un sistema de creencias: el caso de la 4T en México." *Revista mexicana de opinión pública* 35 (2023): 35-56.

Muñoz I. et al (2023) Jóvenes construyendo el futuro: análisis y recomendaciones sobre el diseño de la política pública, revista de estudios en contaduría, administración e informática num, 33 <https://recai.uaemex.mx/article/view/19330/15315>

Naranjo, G; Hurtado, D; Peralta, J. (2003) *Tras las huellas ciudadanas*. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. IEPUDEA: Colombia, recuperado de: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/4647/1/huellas.pdf> [consultado 13-febrero-2023]

Niño, A. (2016) "El debate sobre la corrupción de la opinión pública en la sociedad de masas". Cuadernos de Historia Contemporánea 38, pp. 241-253. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/53677/49164>

Palau, M; Ferran, D (2013) "El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española", revista española de investigaciones sociológicas, 144, pp. 97-126 (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.144.97>)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México

Rabotnikof, N. "Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas." *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, no. 32 (2008): 37-48 disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/509/50903205.pdf>

Restrepo, J. D. (2018) «El escándalo, una construcción social y política de la corrupción en los medios de comunicación», *Escribanía*, (15), pp. 69–77. Disponible en: <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/escribania/article/view/3029> (Accedido: 5 diciembre 2023).

Rodríguez, M. (2019) La elección de 2018 en México y la maduración de la democracia: el voto del artazgo. La elección de la transformación: lo que AMLO se llevó

Rodríguez, N. (2017). *El combate a la corrupción con el apoyo de organismo internacionales, la importancia de la comisión internacional contra la impunidad en Guatemala durante el mandato de Otto Pérez Molina*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de México.

Rubio, G., Razo, L. y Loredó, L. (2022) «Impacto de Jóvenes Construyendo el Futuro y desempleo juvenil de México», *Política y Cultura*, (57), pp. 109–134. doi: 10.24275/XGVT1940.

Sánchez, N. (2019). *Sensación y percepción: una revisión conceptual. Apropiación social del conocimiento Generación de contenidos impresos*. Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/10f3f672-b24e-4bca-aa00-419f5873d508/content> [consultado 04-11-2022]

Santana, L. y Huerta, G. (2019). ¿Son bots? Automatización en redes sociales durante las elecciones presidenciales de Chile 2017. *Cuadernos. info*, (44), 61-77.

Santia, G., Mujib, M. y Williams. (2019, July). Detecting social bots on facebook in an information veracity context. In *Proceedings of the international AAAI conference on web and social media* (Vol. 13, pp. 463-472).

Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* Taurus.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., y Elbert, R. (2005). Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.

Simmel, G. (1918). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. México: Sequitur, edición 2010. Págs. 17-42

Tapia, E. (2018) Cultura de la legalidad y percepciones sobre la corrupción en adolescentes. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México

Toxtle, A., y González, R. (2020). Facebook, una extensión de marketing y no un espacio deliberativo: Caso de Andrés Manuel López Obrador en elecciones presidenciales de México en 2018. *Global Media Journal México*, 17(33), 4.

Transparency International (2023) corruption perception index Disponible en: [https://biblioteca.uclm.es/-/media/Files/A08-Biblioteca/Archivos/Normas-Harvard.ashx?la=es#:~:text=Autor\(es\)%20de%20la%20web,%E2%80%9D%2C%20T%C3%ADtulo%20completo%20del%20congreso](https://biblioteca.uclm.es/-/media/Files/A08-Biblioteca/Archivos/Normas-Harvard.ashx?la=es#:~:text=Autor(es)%20de%20la%20web,%E2%80%9D%2C%20T%C3%ADtulo%20completo%20del%20congreso). (consultado: 12-02- 2024)

Trejo, R. (2009). Internet como expresión y extensión del espacio público. Revista MATRIZes Vol, 2(2), 1-16.

Usuario de Facebook, (29 de abril de 2022) La dependencia culpó al pasado sobre los hechos ilegales que están ocurriendo en el programa de la 4T [publicación de estado]. Facebook.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0q6aqZp4Wgwo2WXo4kq8gPeBxGMBG6Y4zK2Dz2ELPuZifxoh7mNBSgmpnWF42zVNwl&id=100053472394690&sfnsn=scwspwa&mibextid=l6gGtw

Villoria, M (2014) “Corrupción Política”, Revista en cultura de la legalidad (núm. 5) pp. 159-157. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2175/1111>. [Consultado 09-09-2022]

Zeifer, B. (2016). “Deliberación, representación y participación ciudadana en el espacio público virtual. Estudios Sociales (Santa Fe), 51(2). Disponible en

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/view/6216/9192> [consultado 03-04-2023]

